



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

**Estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las
mujeres víctimas de violencia**

Tutora: Lcda. Ofelia Guerra

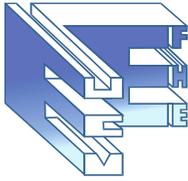
Autoras:

Fernández Luisa C.I. 11.510.062

Gil Mercedes C.I. 9.908.953

Muñiz Daisy C.I. 10.553.963

Ciudad Bolívar, julio de 2012



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR**



**Estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las
mujeres víctimas de violencia**

Trabajo presentado ante la Universidad Central de Venezuela para optar al
título de Licenciadas en Educación.

Ciudad Bolívar, julio de 2012



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
 FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACION
 ESCUELA DE EDUCACION
 COORDINACIÓN ACADÉMICA



**DEFENSA DE TRABAJOS DE LICENCIATURA
 VEREDICTO**

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de Escuela de Educación en su sesión N° 1468 fecha 16/05/2012 Para evaluar el Trabajo de Licenciatura presentado por: Daisy E. Muñiz Y. (C.I. 10.553.963), y Mercedes N. Gil (C.I. 9.908.953), Luisa Fernández (C.I. 11.510.062) Bajo el título Estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las mujeres víctimas de violencia. Para optar al Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN, dejan constancia de lo siguiente:

Hoy 10/07/2012 nos reunimos en el aula 2 de la sede principal de E.U.S Bolívar, a las 11:30 am. para que su(s) autor(es) lo defendiera (n) en forma pública.

- 1 Culminada la Defensa Pública del referido Trabajo de Licenciatura, conforme a lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Trabajos de Licenciatura de las Escuelas de Facultad de Humanidades y Educación adoptando como criterios para otorgar la calificación: Rigurosidad en el razonamiento, coherencia en la exposición, claridad y pertinencia en los procesos metodológicos empleados, adecuación del sustento teórico, así como la claridad de la exposición oral y de las respuestas dadas a las preguntas formuladas por el jurado, acordamos calificarlo como:

APLAZADO () APROBADO (x) otorgándole la mención
 SUFICIENTE () DISTINGUIDO (x) SOBRESALIENTE ()

Las razones que justifican la calificación otorgada son las siguientes:

El tema: Innovador, Actualizado. Hay un aporte a la obra de la mujer. Respecto al tratado que se le da a las víctimas de la violencia. En cuanto a la presentación buena por dominio del tema.



Prof. (a) Rosa Lastreto

Prof. (a) Rosaura Escobar

Tutor(a) Ofelia Guerra

APROBACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Licenciada Ofelia Guerra Jimenez, en mi carácter de tutora del Trabajo de Grado titulado **Estrategias Educativas dirigidas a la Orientación y Educación de las Mujeres Víctimas de Violencia**, realizado por las ciudadanas Fernández Luisa C.I. 11.510.062, Gil Mercedes C.I. 9.908.953 y Muñiz Daisy C.I. 10.553.963, manifiesto que he revisado en su totalidad la versión definitiva de los ejemplares de este trabajo y certifico que se le incorporaron las observaciones y modificaciones indicadas por el jurado evaluador durante la defensa del mismo.

En Ciudad Bolívar, a los 16 días del mes de julio de 2012.



Lcda. Ofelia Guerra
C.I.8.301.236

DEDICATORIAS

Dedico esta investigación a mis hijos, como la continuación de mi existencia en la tierra, a mis padres por ser mis personas favoritas, a mis hermanos por estar presentes para darme apoyo, a mis tías que de una forma u otra me dieron aliento, a mis tíos por estar siempre pendiente de este logro, al resto de mi familia la dedico porque todos y cada uno de ellos me inspiraron de alguna forma a seguir adelante. A mis compañeras en esta tarea que nos llevo en ocasiones al límite de las frustraciones, ante la complejidad de las relaciones interpersonales para concretar acuerdos y a la impulsora de esta idea, nuestra tutora que nos apoyó en todo momento a pesar de las dificultades, no desmayó y nos motivo a seguir adelante.

Mercedes N. Gil

A mis hermanos como impulso a seguir trabajando y mejorar cada día; a mi madre por su esfuerzo y entrega en esta vida; a mi esposo por su potencialidad de generar la construcción diaria de la vida; a mi hijo amado, fuente de amor y energía vital que aumenta cada día en cada uno de sus logros. A todas aquellas personas que apoyaron con paciencia y afecto, a la Profesora Ofelia Guerra; a Simón Caraballo, ejemplo de paciencia, dulzura y entrega; a mis compañeras de tesis Daisy y Mercedes, mujeres soñadoras y leales.

A ellas y ellos, Gracias

Luisa Fernández

Dedico este logro a mi Dios Supremo, a los tesoros de mi vida, quienes son mi apoyo en todo momento y mi razón de seguir adelante, mis hijos: Deifranc Nazaret y Ramsés David, mi esposo Simón Rafael por su apoyo incondicional, mi madre Consuelo de la Luz por traerme al mundo, mis hermanos Deiher Moises y Carol Alfredo, a mis compañeras en esta travesía Luisa y Mercedes y en especial a mi Tutora Lcda. Ofelia Guerra

Daisy Muñiz Yépez

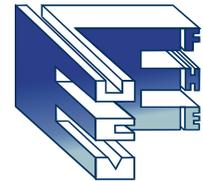
AGRADECIMIENTOS

Les agradecemos a Dios todopoderoso, por estar presente en cada momento de nuestras vidas, a todas aquellas mujeres que alguna vez en el transcurrir de sus vidas han sido objeto de la sutil violencia que proporciona la interacción del día a día en nuestra sociedad, fundamentalmente a ellas como protagonista de esta labor investigativa.

En definitiva, agradecemos a todas aquellas personas que nos dieron en alguna ocasión una palabra de aliento, a nuestras amigas y amigos de corazón, aunque no los nombremos saben que están, presentes.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR**



**Estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las
mujeres víctimas de violencia**

Tutora:

Lcda. Ofelia Guerra C.I.8.301.236

Autoras:

Fernández, Luisa. C.I.11.510.062

Gil, Mercedes. C.I. 9.908.953

Muñiz, Daisy. C.I. 10.553.963

Resumen

La investigación se fundamenta en conocer el abordaje y tratamiento que reciben las mujeres víctimas de violencia que asisten a la Casa de la Mujer de Ciudad Guayana (Fundasig), dada la dominación de la mujer por el hombre, avalado por la sociedad, se puede decir que tal situación pone en desventaja a este grupo humano, siendo de alguna manera la mujer víctima de situaciones que desmejoran su calidad de vida y por ende su autonomía y desarrollo ante la sociedad. Es notorio que en los últimos tiempos se ha dado un proceso de toma de conciencia social sobre la gravedad de la inequidad y discriminación de las mujeres, así como las dificultades que esta situación supone en el desarrollo integral de las mismas, como herencia de una dinámica social y tradición cultural que han arrastrado las distintas estructuras sociales por miles de años. FUNDASIG Casa de la mujer trabaja en el apoyo a las víctimas de violencia, proporcionándole asesoría psicológica o legal según sea el caso de la víctima. Los objetivos del trabajo son conocer las estrategias de abordaje que utilizan los especialistas en esa Institución, conocer el grado de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia sobre la Ley Orgánica que las protege. La estrategia metodológica seguida fue una investigación de campo, de nivel descriptivo que permitió la interacción directa con el personal especializado de la Institución y con las mujeres usuarias atendidas, lo que dio como resultado la necesidad de diseñar Estrategias Educativas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia a la luz de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, a fin de contribuir a minimizar el problema de violencia, incluida la atención al agresor y desarrollar una cultura de paz comunitaria, para una vida en armonía.

Palabras Claves: Violencia, orientación, educación, estrategias, víctima, agresor



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR**



**Estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las mujeres
víctimas de violencia**

Tutora:

Lcda. Ofelia Guerra C.I.8.301.236

Autoras:

Fernández, Luisa. C.I.11.510.062

Gil, Mercedes. C.I. 9.908.953

Muñiz, Daisy. C.I. 10.553.963

ABSTRACT

The research is based on knowing the approach and treatment received by women victims of violence attending the Women's House of Ciudad Guayana (Fundasig), given the domination of women by men, supported by society, one can say such a situation is a disadvantage for this group of people, being in some way women victims of situations that degrade their quality of life and thus its autonomy and development in society. It is noteworthy that in recent times has been a process of social awareness about the seriousness of inequality and discrimination against women, and the difficulties that this situation is in the development of the same, a legacy of a dynamic social and cultural traditions that have dragged the different social structures for thousands of years. House FUNDASIG women work in supporting victims of violence, providing legal counseling, or as the case of the victim. The objective of this study is to understand the coping strategies used by specialists in that institution, to determine the degree of knowledge that women victims of violence on the Organic Law that protects. The methodological strategy was followed by field research, descriptive level allowing direct interaction with the personnel of the institution and met with women users, which resulted in the need to design educational strategies for women victims of violence in the light of the Organic Law on the Right of Women to a Life Free of violence, to help minimize the problem of violence, including attention to the aggressor and develop a culture of peace community for a life in harmony.

Key Words: Violence, counseling, education, strategies, victim, offender

INDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|-------------|
| DEDICATORIA | iii |
| AGRADECIMIENTO | v |
| RESUMEN | vi |
| ABSTRACT | vii |
| ÍNDICE GENERAL | viii |
| ÍNDICE DE CUADROS | x |
| INTRODUCCIÓN | 01 |
| CAPÍTULO I. EL PROBLEMA | |
| Planteamiento del Problema | 04 |
| Objetivos de la Investigación | 12 |
| Justificación | 12 |
| CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO | |
| Antecedentes de la Investigación | 15 |
| Bases Teóricas | 19 |
| Violencia basada en género..... | 19 |
| Ciclo de violencia | 23 |
| Estrategias educativas..... | 25 |
| Bases psicológicas..... | 31 |
| Bases sociológicas..... | 33 |
| Bases legales | 34 |
| Glosario de Términos | 41 |
| CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO | |
| Tipo de Investigación..... | 45 |
| Nivel de Investigación..... | 46 |
| Población | 47 |

| | |
|--|-----------|
| Muestra | 47 |
| Procedimientos de Investigación | 49 |
| Técnicas e Instrumentos | 50 |
| Operalización de Variables | 51 |
| Validación | 52 |
| Confiabilidad | 52 |
| CAPÍTULO IV. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | |
| De su opinión sobre el programa de apoyo que ofrece la Institución... | 70 |
| Entrevista al cuerpo de especialistas de Fundasig..... | 71 |
| CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES | |
| Conclusiones | 74 |
| Recomendaciones | 78 |
| CAPÍTULO VI. PROPUESTA DE DISEÑO DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS A PARTIR DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS | |
| Propuesta | 80 |
| BIBLIOGRAFÍA | 97 |
| ANEXOS | |
| 1. Carta de Aceptación para el desarrollo de la investigación en la “Casa de la Mujer” | 101 |
| 2. Carta a los expertos solicitando revisión y validación del instrumento de recolección de datos | 103 |
| 3. Carta de aprobación del instrumento por parte de los expertos | 106 |
| 4. Instrumento de recolección de datos | 109 |
| 5. Carta de presentación de la propuesta | 115 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | Pág. |
|--------------|--|-------------|
| Cuadro N° 1 | Edad de las mujeres encuestadas | 54 |
| Cuadro N° 2 | Estado Civil | 55 |
| Cuadro N° 3 | Número de hijos | 56 |
| Cuadro N° 4 | Trabaja? | 57 |
| Cuadro N° 5 | Señale a cual tipo de violencia ha sido sometida | 58 |
| Cuadro N° 6 | Que le motivo a buscar apoyo sobre esta situación | 60 |
| Cuadro N° 7 | ¿Conoce la existencia de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de violencia que actualmente la protege? | 61 |
| Cuadro N° 8 | ¿Sabe usted que la mencionada Ley determina que existen 19 tipos de violencia? | 62 |
| Cuadro N° 9 | ¿Tiene conocimiento de que todo agresor según la Ley debe participar obligatoriamente en programas de orientación? | 63 |
| Cuadro N° 10 | ¿A través de qué medio recibió el conocimiento que tiene acerca de la Ley? | 64 |
| Cuadro N° 11 | ¿Estaría dispuesta a recibir talleres y/o charlas Informativas sobre la mencionada Ley? | 65 |
| Cuadro N° 12 | ¿Quién le propuso buscar ayuda institucional? | 66 |
| Cuadro N° 13 | Del programa de actividades que desarrolla Fundasig, ¿En cuales ha participado? | 67 |
| Cuadro N° 14 | Considera que el programa de actividades le ha Ayudado en su problema de manera | 68 |
| Cuadro N° 15 | ¿Qué actividades le gustaría sean incorporadas a este programa? | 69 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación refleja la situación social, histórica y cultural en que se ha desarrollado por décadas el ciclo de violencia contra la mujer. Medios de comunicación, gobiernos, intelectuales, políticos, tal vez sin proponérselo han realizado agresiones y los abusos en contra de la mujer no sólo en nuestro país sino en el mundo.

En el caso de la violencia contra la mujer es importante contextualizarla primero que nada, somos una sociedad muy machista y patriarcal aun. Lo cual le otorga al hombre mucho poder y privilegios que la mujer no tiene, lo que permite la violencia y la discriminación de diversas maneras a nivel social, tanto en los salarios por ejemplo, como en las tareas del hogar y el cuidado de los niños. Ese tipo de mensajes como muchos otros, permiten un piso cultural sobre el cual la mujer se siente y es vista como inferior y como objeto de sometimiento.

Otro indicador cultural, es que en las sociedades tan machistas como la nuestra, se ve muy marcado, que las mujeres se llevan todo el peso de los oficios que tienen que ver con servicio, ayuda, contención, atención, cuidado, incluso sumisión. Lo cual es importante reconocer que no pasa por casualidad o deriva genética, sino que es un condicionamiento cultural que las niñeras, las secretarias, las enfermeras, las domesticas, azafatas, las recepcionistas, entre otros, sean oficios casi exclusivos de la mujer. Es decir el mensaje cultural de fondo es que la mujer está en esta sociedad para satisfacer las necesidades y requerimientos de los demás, entre ellos y por sobre todo, de los hombres.

Estos conceptos vienen de varios miles de años, están gravados en el inconsciente y, son invisibles para la mayoría de nosotros, lo cual es grave porque es el terreno de cultivo de la violencia entre la pareja, hacia la mujer, y también para los niños, lo cual suman un contexto dado para la violencia de género.

Por otro lado las mujeres que presentan vulnerabilidad al maltrato son mujeres que por un lado tienen muchas carencias afectivas, muy baja autoestima, dañado auto concepto, o con marcada inseguridad, en algún área de sí misma, por lo que necesitan seguridad y reafirmación en uno o varios ámbitos de su vida. Mujeres con mucha necesidad de ser amadas, lo que da cuenta de inmadurez emocional. Características que pueden ser casi invisibles para una activa mujer de trabajo o el hogar. Y pueden o no haber sido maltratadas en su infancia o adolescencia y que incluso pueden llegar a justificar y defender al agresor.

Pero, las estadísticas arrojan datos importantes. Mientras la mujer da pasos agigantados para su inserción en la productividad y se prepara intelectualmente acudiendo, en el caso nacional, en un número más alto que el hombre, a las universidades y centros educativos formales e informales, sin descuidar los demás quehaceres heredados por una práctica ancestral, lo que hace que siga colocada en el renglón inferior en cuanto a género se refiere.

En pro de ello, en esta investigación se identifican los niveles de información que tienen las usuarias de los Servicios ofrecidos en “La Casa de la Mujer” en San Félix, Municipio Caroní del estado Bolívar; acerca de los

Derechos establecidos en la **Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia** Ley Orgánica Sobre el Derecho de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las estrategias que utilizan los especialistas de la Casa de la Mujer para promover el conocimiento sobre los abusos que existen contra la mujer, con el fin de fomentar su autoestima, incentivando los valores de respeto e igualdad y así, disminuir la posibilidad de seguir siendo víctimas y aportarles herramientas que les permita salir de ese círculo de violencia.

Para esto, se realizó una investigación de campo, recolectándose los datos directamente en la Casa de la Mujer, a través de cuestionarios aplicados al cuerpo de especialistas y a 50 mujeres que son asistidas por estos profesionales.

El desarrollo de este estudio se presenta en seis (6) capítulos. El Capítulo I contiene el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación de la investigación. El Capítulo II, comprende los antecedentes de la investigación y las bases teóricas, legales, psicológicas y sociológicas. El Capítulo III, refiere el Marco Metodológico, donde se describen el tipo y nivel de la investigación, población, muestra, técnicas e instrumentos utilizados, así como la validación y confiabilidad de estos. En el Capítulo IV, se presenta el análisis de los datos y los resultados obtenidos. El Capítulo V, muestra las conclusiones y las recomendaciones y en el Capítulo VI se desarrolla la propuesta.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del Problema

Culturalmente los grupos humanos presentan la dominación de la mujer por el hombre, esto a su vez, está en cierta forma avalado por la sociedad, donde se impone un papel para las mujeres supeditado a los intereses del hombre, podríamos decir que tal situación pone en desventaja a este grupo humano, siendo de alguna manera la mujer víctima de situaciones que desmejoran su calidad de vida y por ende su autonomía y desarrollo ante la sociedad. La inequidad y discriminación hacia las mujeres derivan en dificultades para el desarrollo integral de éstas, como parte de la dinámica cultural y social persistente estructuralmente en las sociedades.

El sexo femenino ha sido considerado y catalogado como el “sexo débil”. Además, se le ha dado una connotación social que lo coloca en un plano de inferioridad con respecto al sexo masculino. Hecho que se ha transmitido de generación en generación, ocasionando una lucha constante de las mujeres por alcanzar una legislación que les conceda derechos y garantías, junto con sistemas de protección que les permitan desenvolverse en un plano de igualdad. Por lo que, en definitiva, la violencia pasa a ser un problema social que involucra a toda la sociedad, despertando la necesidad de sentar precedentes para romper de una vez por todas con el silencio y establecer normas que faciliten la convivencia.

De allí que un hito importante de citar es el llamado Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, reunión que se inauguró el 8 de marzo de 1976, con la asistencia de 2.000 mujeres de 40 países y que fue concebido a imagen de otros grandes procesos (como el de Núremberg) y como opuesto al Congreso de Naciones Unidas sobre las Mujeres que tuvo lugar en Ciudad de México el año anterior donde las participantes lo habían hecho como representantes de sus países o partidos políticos.

El tema de violencia contra las mujeres sigue marcado por dos aspectos importantes: el tema de la impunidad y el de la implementación de los mecanismos, que en última instancia deberían ser parte de una nueva visión que incorpore, junto al marco de los derechos humanos, las conexiones con los temas y las organizaciones que trabajan por la paz, la justicia económica y la seguridad.

Es por ello que, el estatus de las mujeres de todas las regiones y las diversas violaciones a sus derechos humanos que antes estaban ocultas y silenciadas han salido a la luz, ligando los movimientos locales a un movimiento de mujeres que sigue creciendo. En este sentido, las feministas del siglo XX, iniciaron en la década de 1960 el movimiento de liberación de las mujeres donde se trataron temas sobre violencia contra las mujeres. Aspectos que están presentes en los múltiples discursos de diversos organismos internacionales, como son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará, 1994), y la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). (Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, 2007, p.4).

En ese sentido, el 8 de marzo de 1975, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), lo proclamó como el “Día Internacional de la Mujer”. En ese momento el Centro de Información de las Naciones Unidas (CINU) declaró que: “La erradicación de la violencia contra las mujeres y de la impunidad de los delitos de género es vital para lograr el desarrollo, la paz y la igualdad en el planeta”.

Y otra expresión elevada fue cuando en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (1981), celebrado en Bogotá, Colombia, se declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de No Violencia contra las Mujeres, en honor a las tres hermanas Mirabal, asesinadas ese día del año 1960, en la República Dominicana, a consecuencia de su lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, a través de actos políticos en contra del régimen del dictador, Rafael Leónidas Trujillo. (Red Feminista, 2007)

Sin embargo, a pesar de que vivimos en un mundo marcado por grandes avances tecnológicos, aun se realizan esfuerzos a nivel mundial por erradicar el problema. Y es que existe la necesidad de consagrar los derechos de la mujer a un trato digno, igualitario y, en general, a una vida libre de violencia.

En la actualidad, la situación de violencia y maltrato se asemeja en la mayoría de los países latinos. Por lo tanto, existen en América Latina distintas iniciativas con el propósito de atender casos relacionados con la violencia y la discriminación contra las mujeres, con la cooperación internacional, la participación de instituciones estatales, a fin de mejorar la capacidad de respuesta.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en diciembre de 1993 la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. (ONU, 1993), siendo el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la violencia de género.

De igual modo incluye:

...la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación;.... (Resolución de la Asamblea General ONU, 48/104).

Al respecto, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, en su informe anual de Enero de 2007, expuso la necesidad del acceso efectivo de las mujeres a la Justicia en los casos de violencia contra la mujer en algunos países de América Latina:

- En Guatemala también se han llevado a cabo una serie de investigaciones como el Diagnóstico nacional sobre la atención institucional a la problemática violencia contra las mujeres, llevada a cabo por La Coordinadora Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer CONAPREVI, (2002).
- En Paraguay, La Corte Suprema de Justicia encargó una investigación sobre los obstáculos que las mujeres enfrentan al procurar acceder a

garantías y protecciones judiciales cuando son víctimas de violencia y discriminación.

- Asimismo, se ha identificado la creación de una serie de tribunales de familia a nivel nacional y local en países que tienen especificados los delitos como la violencia contra las mujeres, como Belice, Bolivia, Chile, El Salvador, Guatemala, Perú, y en países en los que los juzgados de paz tienen competencia en estos casos, como Paraguay y Guatemala.

En esta misma dirección, la República Bolivariana de Venezuela, en su Constitución promueve la construcción de un Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia y la igualdad.

De allí que, el 23 de noviembre de 2007 fue publicada según Gaceta Oficial Nº 38.668, la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual obliga al Estado Venezolano a atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; para alcanzar tales fines, quedó expresado en esta Ley las normativas legales necesarias para garantizar su instrumentación y cumplimiento.

En el Primer Capítulo dicha ley contempla:

La presente Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las

relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria y protagónica. (Art.1)

Además, en su Artículo 15, describe 19 tipos de violencia. Entre los cuales destacan las violencias: física, psicológica, doméstica, patrimonial y sexual, entre otras. Quedando detallada en su Capítulo VI las sanciones respectivas.

Para ilustrar esto, las cifras del Ministerio Público (2009) señalan que, la Fiscalía recibió 101.705 denuncias de violencia contra la mujer. Asimismo, el Observatorio Venezolano de Violencia (2009), informó que ocurrieron 16.047 homicidios en Venezuela y en uno de cada 10 de esos casos la víctima fue una mujer

Por su parte, la Doctora Judith Parra Bonalde, coordinadora ejecutiva del Observatorio Guayanés de Violencia de Género (OGVG) y experta en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en la conferencia realizada en diciembre de 2010, informó sobre la violencia basada en género, la cual es considerada “un problema de salud pública y que como tal, debe ser tratada”. La especialista señaló que, según cifras del Ministerio de la Mujer, en Venezuela mueren 6 féminas al mes por violencia de género y apenas el 22% de las agresiones son denunciadas y 78% nunca son interpuestas.

Indicando además, que respecto al estado Bolívar, en las investigaciones preliminares realizadas por el OGVG se estima una tasa promedio de al menos 3 mujeres muertas al mes por esta causa.

Igualmente, informa en el artículo de prensa publicado por Nueva Prensa de Guayana, en fecha 04 de septiembre de 2011, que:

Datos del Ministerio de la Mujer e Igualdad de Género en el estado Bolívar acerca de la violencia contra la mujer, revelan que éste se posiciona en el quinto lugar en comparación al resto del país. Dentro de la región, el Municipio Sifontes, Caroní y Heres ocupan los primeros lugares de casos en que las féminas denuncian algún tipo de maltrato identificado en los 19 tipos de violencia que sanciona la Ley.

En San Félix, Municipio Autónomo Caroní de este estado, se encuentra ubicada La Fundación Socialista Bolivariana para La Equidad e Igualdad de Género, (FUNDASIG) “Casa de la Mujer de Ciudad Guayana”, la cual se ha convertido en el espacio común donde convergen las mujeres con necesidades de ser escuchadas y atendidas, y tiene como misión la atención, orientación, sensibilización, capacitación y empoderamiento de las mujeres del Municipio, brindándoles atención especial.

Esta Institución a través de La Unidad de Atención a la Víctima atiende aproximadamente treinta y cinco (35) casos semanales, que allí acuden a denunciar a los agresores o agresoras que las hayan expuesto a una situación de maltrato y violencia, la mayoría de los casos son expuestos por mujeres afectadas por sus parejas o ex-parejas. En esta Unidad son atendidas en primer lugar por una Trabajadora Social, quien analiza el caso y lo remite según la gravedad a la instancia correspondiente, entre ellas: Atención Psicológica, Atención Jurídica, incluyendo denuncias ante otras instancias como la Fiscalía del Ministerio Público. Esto con el propósito de contribuir con la interrupción del ciclo de violencia.

La situación descrita conlleva a una investigación orientada a lograr un acercamiento con las mujeres víctimas de violencia de Ciudad Guayana, identificar los conocimientos que tienen ellas sobre sus derechos como ciudadanas y de las legislaciones que las amparan, llevándolas a minimizar ese estado vulnerable y de desventaja con respecto a su agresor. De igual manera, se pretende evidenciar las diferentes alternativas de abordaje que realiza la Casa de la Mujer de Ciudad Guayana (FUNDASIG), para el apoyo y orientación a las usuarias.

Por lo tanto, se evidenció que el problema en la atención que presta FUNDASIG, se centra en que las estrategias utilizadas no profundizan en el contenido de la Ley, por lo que la víctima no tiene la posibilidad de internalizar los alcances y beneficios de ésta.

De acuerdo a lo planteado, se consideró conveniente estudiar las siguientes interrogantes, en busca de propuestas que orienten una salida a la situación de violencia que viven las mujeres del Municipio Caroní:

- ¿Conocen las usuarias de la “Casa de la mujer” (Fundasig) víctimas de violencia, la Ley Orgánica sobre los Derechos de La Mujer a una Vida Libre de Violencia?
- ¿Cuáles son las estrategias educativas existentes para la atención de las mujeres víctimas de violencia, que asisten a la Unidad de Atención a la víctima en la “Casa de La Mujer” (Fundasig)?

- ¿Cuáles son las alternativas a considerar en cuanto a estrategias educativas con el propósito de orientar y educar a las mujeres víctimas de violencia, atendidas en la “Casa de La Mujer” (Fundasig)?

1.2. Objetivo General

Diseñar estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las mujeres víctimas de violencia, que acuden a La Unidad de Atención a la Víctima de la “Casa de La Mujer” de La Fundación Socialista Bolivariana para La Equidad e Igualdad de Género, (Fundasig), del Municipio Caroní, San Félix, Estado Bolívar.

Objetivos Específicos

- Determinar el nivel de conocimiento que entorno a la “Ley Orgánica sobre los Derechos de La Mujer a una Vida Libre de Violencia”, poseen las mujeres víctimas de violencia que acuden a la “Casa de La Mujer” (Fundasig).
- Señalar las estrategias utilizadas en la Unidad de “Atención a la víctima, de La Casa de La Mujer” (Fundasig) para la orientación y educación de las mujeres, en cuanto a la “Ley Orgánica de Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, sobre la prevención de la violencia y qué deben hacer cuando son objeto de ella.
- Proponer, partiendo de lo establecido en la “Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, estrategias dirigidas a

la educación de las mujeres víctimas de violencia, que asisten a La Unidad de Atención a la víctima en la “Casa de La Mujer” (Fundasig).

1.3. Justificación e Importancia de la Investigación

Considerándose que la violencia basada en género, además de afectar a la mujer, también arropa al resto de la familia y, por ende, causa desequilibrio en esta estructura, se creó la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida libre de Violencia.

En la misma, se enuncian 19 tipos de violencia que afectan a las mujeres (artículo 14); sin embargo, se presume desconocimiento por parte de las víctimas de los derechos que las amparan y de las sanciones establecidas para los agresores o agresoras. También, existe temor a represalias por hacer la denuncia.

Por ello, es necesario realizar un trabajo de investigación, sobre el problema de la violencia contra la mujer dentro del Municipio Caroní, que permita darles a conocer la Ley que las ampara, publicada en Gaceta Oficial N° 38.668, el 23 de abril de 2007.

De manera que ellas puedan visualizar su situación de víctimas y comprender que cuando callan su problema lo convierten en problema social, y hacen que continúe proliferándose en la familia por la conducta observada.

En consecuencia, el desarrollo de esta investigación se orienta al fortalecimiento de los derechos que tienen las mujeres como lo establece la

Ley, especialmente a aquellas que han decidido denunciar a su agresor ante la Casa de la Mujer de Ciudad Guayana (Fundasig), iniciando un proceso de cambio en la percepción de su rol, que histórica y culturalmente la ha mantenido en una actitud de sumisión ante el hombre.

De modo que, con el presente estudio, se pretende educar a las mujeres agredidas, a fin de que puedan romper el ciclo de violencia que tanto daño les hace a ellas y a sus familias, propiciando conocimientos sobre sus derechos y protecciones, estimulando la necesidad de una vida en armonía, igualdad y paz; aspectos estos que contribuirán al beneficio de la convivencia familiar, lo cual se hace extensivo a la sociedad en general del Municipio; conllevándola a la reflexión sobre el problema de la violencia que ha pasado a ser estructural y complejo .

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Hasta hace poco, el concepto de violencia dentro del núcleo familiar era difuso y controvertido, ya que algunos actos que hoy son considerados agresiones, antes eran plenamente aceptados socialmente. Sin embargo, el aumento de la participación de la mujer en la vida social y laboral, junto con las políticas de educación igualitaria, han permitido que salgan a la luz casos de maltrato físico y psicológico que hasta entonces habían permanecido escondidos en el seno familiar o de la pareja.

En efecto, Álvarez (2003), como producto de su investigación con relación a la Violencia de Género en América Latina y el Caribe, plantea que:

En América Latina esta problemática comienza a ser abordada en la década de los 70 y 80, por parte de movimientos de mujeres y feministas. De esta manera observamos que las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) que emergieron en dicha época, comienzan a incorporar en sus programas de trabajo la línea de la violencia contra las mujeres. (p.17)

Como parte de los esfuerzos que han venido realizando los entes, antes mencionados, han surgido instrumentos jurídicos internacionales de derechos de las mujeres, como: la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas (1993) y la Convención

Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de la OEA (1994), que entre otros, recogen las definiciones de la violencia en contra de la mujer, así como recomendaciones para la acción y los compromisos a adquirir por los gobiernos para avanzar en estas acciones.

Luego, en 1993 las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en su Capítulo 1, Artículo 1, define la violencia contra la mujer como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada.

La Convención Interamericana de la OEA para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la define la violencia como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”(S/N)

Parafraseando lo expresado en la convención, el fenómeno de la violencia contra las mujeres no son hechos aislados que se pueden atribuir a un sólo factor: llámese alcoholismo, drogadicción, falta de conciencia en los habitantes de una sociedad, incompatibilidad de caracteres, falta de comprensión hacia los niños, esta problemática va mucho más allá, y tiene que ver con la pérdida de los valores en nuestra sociedad. Se tendrá que

estudiar el patrón de comportamiento de cada individuo a fin de determinar: ¿por qué se genera esa violencia?

En tal sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) 2003, en América Latina y el Caribe, expresa en su hoja informativa del Programa Mujer, Salud y Desarrollo que una de cada tres mujeres, en algún momento de su vida, ha sido víctima de violencia sexual, física o psicológica perpetrada por hombres. De la información general que allí se detalla, algunos indicadores merecen mencionarse y llaman especial atención, los siguientes porcentajes reflejados:

- El 33% de las mujeres entre 16-49 años han sido víctimas de acoso sexual;
- Al menos un 45% ha sido amenazada, insultada o ha visto la destrucción de su propiedad personal;
- Entre el 10-50% de mujeres en cada país han experimentado abuso físico de su pareja.

Así mismo, expresan que los datos anteriormente reseñados, muestran con claridad que la violencia contra la mujer ha trascendido a grandes magnitudes en la región latinoamericana, aún cuando en la década del 90 se crearon normas y cambios sustanciales sobre la violencia contra las mujeres. Es por ello que, para la entrada del siglo XXI se esperaba que la diferencia entre hombres y mujeres no fuera tan marcada, pero nos

encontramos con estadísticas que señalan que el problema persiste y va en aumento.

Este estudio apoya la presente investigación por cuanto pone de manifiesto las causas del maltrato a la mujer, sus características y visión de la situación de América Latina sobre la misma.

Por otro lado, en su trabajo de investigación “Estudio de la violencia Juvenil”, Urra, (2008 p.8.), plantea:

A lo largo de los años se evidencia presencia de violencia en sus diversas formas; pareciera que el ser humano la ha ejercido por diversos motivos: por supervivencia y luego por dominación y poder. Los grandes momentos de la historia han sido alcanzados a través de una práctica violenta de forma que cada persona perteneciente a cualquier periodo histórico, sociedad, civilización o cultura ha sufrido ya sea como autor o víctima los diferentes tipos de violencia.

Por lo que, hoy día constituye unos de los principales problemas sociales en todo el mundo, sin saber si ello se debe a cambios culturales ideológicos o políticos, entre otras causas. En Venezuela también se ha hecho sentir y se vive la violencia.

Este autor acota el hecho de cómo el desarrollo del ser humano está marcado por la influencia de la violencia, desde la supervivencia hasta la posibilidad de cambiar para convertirse en un sistema de dominación sobre los otros. Lo cual, sustenta la problemática planteada, en cuanto a que la

violencia se mantiene en el tiempo, por lo que se requiere de estudios y estrategias para minimizarla.

2.2. Bases Teóricas

Violencia basada en género

El Fondo de Población de las Naciones Unidas en Venezuela (UNFPA) define la violencia basada en género como: “Una manifestación extrema de desigualdad relacionada con el género. Se basa en el privilegio de lo masculino sobre lo femenino”. (p.67). En otras palabras, son penosas situaciones que se producen como consecuencia de las desigualdades entre los hombres y las mujeres.

La violencia de género es aquella que, haciendo uso de la fuerza por parte de una persona más fuerte o con mayor autoridad, puede obligar a otra a realizar actividades en contra de su voluntad y sus derechos.

En cierto modo, el feminicidio es la máxima expresión de la violencia contra la mujer y la consecuencia última de otras prácticas sociales y del maltrato psicológico y físico, la discriminación social y la desigualdad, aspectos que ofrecen el contexto en el que se desarrolla este crimen. El silencio social, la desatención o la idea de que hay problemas más urgentes dificultan la lucha contra el feminicidio.

Como concepto Ciberamérica.com hace referencia del feminicidio como “el asesinato de mujeres por el hecho de serlo”. (p.1). Se trata de una

expresión que se ha empezado a utilizar recientemente. El portal Iberoamericano agrega que: “Muchos asesinatos de mujeres se producen en un contexto familiar o conyugal. Algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo”. (p.1).

Las relaciones de familia se dividen en dos, y éstas ayudan a entender de donde proviene la mentalidad de las diferencias entre hombres y mujeres. La primera basada en el poder y el control, y la segunda basada en el amor y la equidad.

Las relaciones basadas en el poder y el control se caracterizan por:

1. Se resuelven los problemas, mediante el abuso y el maltrato.
2. Los hijos son manipulados por un padre en contra del otro, los varones son privilegiados y las niñas son formadas para servir.
3. Se coarta la libertad de relacionarse, capacitarse y producir laboralmente.
4. Se dispone de manera abusiva del dinero de la comunidad conyugal o concubinaria.
5. Hay abuso sexual: las mujeres son tratadas como objetos sexuales y son presionadas a prácticas no deseadas, son expuestas a riesgos de salud.

Las relaciones familiares que están basadas en el amor y la equidad:

- Se resuelven los conflictos mediante la negociación.
- Los hijos son una responsabilidad compartida, niñas y niños son tratados según sus edades y capacidades, no según su sexo.
- La relación es madura basada en la confianza y el respeto a la individualidad de la persona.

- Se toman juntos las decisiones económicas, de forma tal que se beneficien ambos.
- El ejercicio de la sexualidad es para mutua satisfacción, sin poner en riesgo la pareja ni presiones.

Luego que la mujer y el hombre van creciendo y se van desarrollando dentro de la sociedad, buscan asociarse. En la búsqueda de parejas se llega a la etapa del noviazgo. Aún cuando sea poco desarrollado, las situaciones de violencia pueden prevenirse cuando se está en esta etapa.

En el noviazgo hay que aprender a conocer a la persona y descifrar si puede ser un hombre maltratador. La UNFPA dice que las conductas violentas entre los jóvenes son cada vez más frecuente: “las cuales van desde la violencia psicológica hasta la sexual”. (p.69).

Existen más casos de los imaginados de muchachas que han sido violadas por los novios, ya que en esta etapa en nombre de los sentimientos, se busca justificar toda conducta y perdonar románticamente a la pareja. Sin embargo, existen elementos que pueden señalar si la pareja es violenta; como por ejemplo el excesivo control de los actos, control posesivo, acoso sexual.

Si hay obsesión por la hora de llegada, de llamadas no contestadas o al contrario, excesivas llamadas diarias, persecución y seguimientos de los actos, intimidación frente a conocidos o no aceptar que se esté con los amigos, podría estar frente a un noviazgo riesgoso.

Existen muchos mitos y creencias erróneas sobre la violencia hacia la mujer, la UNFPA muestra la Tabla que establece una comparación entre los mitos y las realidades.

Mitos y Realidades Sobre la Violencia Intrafamiliar
(tomado de UNFPA)

| Mito | Realidad |
|---|---|
| La conducta violenta es natural en los hombres. | La violencia es una conducta que se aprende a través de los mensajes familiares y sociales. En ese sentido, la violencia es una manera equivocada de resolver los conflictos. |
| Es perfectamente normal que, bajo ciertas circunstancias, un hombre golpee a su pareja. | La violencia es una violación a los derechos humanos de las personas. En ninguna circunstancia se tiene derecho a abusar de otra persona. Si bien es cierto que los conflictos provocan rabia, la violencia no debe ser una manera de expresarla. |
| Las mujeres están seguras en el hogar. Corren más riesgos con los extraños o fuera de casa. | Contrariamente a la visión de la familia como un refugio de apoyo y amor, los/as niños/as y las mujeres corren más riesgo de violencia en sus propias casas y con personas conocidas. |
| Generalmente, los actos de violencia se dan de manera aislada. | Los estudios indican que una vez que se está en el ciclo de la violencia, ésta ocurre de manera cada vez más frecuentes y grave, como lo muestran los estudios sobre la atención de casos de violencia intrafamiliar en el sistema de salud. |
| La violencia es un mal de las mujeres marginadas/pobres. | Aunque algunas investigaciones sugieren que la violencia doméstica es más común en familias de bajos recursos económicos, otras afirman que la violencia se da en todas las clases y en todos los niveles socioeconómicos y educativos. |

| | |
|---|--|
| <p>La mayoría de las mujeres maltratadas nunca dejan a sus agresores.</p> | <p>Existen múltiples razones como la dependencia emocional, social y económica que hacen que una mujer raramente abandone a su agresor. Además, los sentimientos de culpa y vergüenza frecuentemente le impiden pedir ayuda, lo que de ninguna manera significa que le guste la violencia.</p> |
|---|--|

Por otra parte, cuando se llega al matrimonio o a vivir en pareja, y es una familia llena de conflictos y agresividad, las presiones pueden llegar al extremo del asesinato entre los miembros del grupo familiar.

Este acto lo denominan familicidio, y es la violencia extrema dentro de la familia. Si ya los comportamientos agresivos son impactantes, cuando se cometen dentro de la familia se ven más atroces. Baron y Byrne (1998), describen como casos trágicos cuando los padres asesinan a sus propios hijos. “Estas acciones forman parte de los patrones... en que un individuo mata su propia esposa o marido, o bien a sus hijos”. (p.484).

Estudios realizados en diversos países en los años 70’ demostraron que entre 93% y el 96%, los crímenes son cometidos por hombres. Sugieren las investigaciones, que las causas principales son el cólera contra la esposa, celos, infidelidades reales e irreales o la intención de la mujer en abandonar el hogar, con el pensamiento de “si no es mía no es de nadie”.

El ciclo de la violencia

Las relaciones violentas no suceden una sola vez, vienen en ciclos. La Comisión de Los Ángeles Contra los Asaltos a las Mujeres resalta que las

mujeres golpeadas identifican tres etapas en sus relaciones íntimas violentas.

Etapa 1.Acumulación de tensión: Las agresiones son leves y los incidentes poco frecuentes. La mujer se sirve de estrategias para eludir la agresividad de su pareja, y el hombre interpreta esta actitud como una aceptación de su autoridad. Generalmente, las estrategias de la mujer no solucionan los episodios de agresión.

Etapa 2.Explosión violenta: Los incidentes comienzan a ser periódicos y las lesiones más graves. La víctima ya no intenta evitar las situaciones que desencadenan la violencia y sólo espera que pase lo antes posible. Esta fase puede durar días y es controlada generalmente por el agresor.

Etapa 3.Arrepentimiento (Luna de miel): El agresor se muestra amable, cercano, y en ocasiones pide perdón o promete no ejercer más la violencia. La víctima, aliviada por el cese de la agresión, le cree o quiere creerle y pone bajo su propia responsabilidad la continuidad de la relación familiar. El sentimiento de culpabilidad que padece la víctima de la agresión impide que la misma abandone al agresor.

Este ciclo de violencia se repite constantemente ya que la fase de arrepentimiento suele durar cada vez menos tiempo. Durante el acto de la luna de miel el hombre le cede el poder a la mujer, pero es siempre momentáneo, pero en cuanto la mujer intenta ejercer ese poder recién adquirido, vuelven a acumularse las tensiones y se produce una nueva descarga de violencia.

Estrategias Educativas

El punto de partida para abordar la orientación dirigida a las mujeres que han sido víctimas de violencia, esta enrumada a incluir necesariamente el aspecto educativo, es por ello que para sustentar el carácter educativo que debe contemplar la investigación se debe hablar del aprendizaje con el cual se pretende afianzar el conocimiento en ellas; al respecto es necesario revisar algunas consideraciones relacionadas con el tipo de aprendizaje para ser adaptado a las características de quienes lo reciben, el aprendizaje, es visto como un proceso con cierto grado de complejidad y se puede apreciar desde los siguientes enfoques:

Conductista: Proceso por el cual se adquiere una nueva conducta, se modifica una antigua conducta o se extingue alguna conducta, como resultado siempre de experiencias o prácticas.

Cognitivista: Presente una dimensión individual, ya que al residir el conocimiento en la propia mente, el aprendizaje es visto como un proceso de construcción interna de dicho conocimiento.

“Conceptos de aprendizajes” . Documento en línea.

La teoría, ofrece en este sentido el marco apropiado para el desarrollo de la labor formativa, así como para el diseño de técnicas coherentes con tales principios, constituyéndose en un marco teórico que favorecerá dicho proceso, la Teoría Del Aprendizaje Significativo planteado por Ausubel, (1983. p.18):

el aprendizaje del ser depende de la estructura cognitiva previa que se relaciona con la nueva información, debe entenderse por "estructura cognitiva", al conjunto de conceptos, ideas que un individuo posee en un determinado campo del conocimiento, así como su organización.

En el proceso de orientación del aprendizaje, es de vital importancia, conocer la estructura cognitiva del sujeto; tal como lo plantea, Cicarelli, (2006) "no sólo se trata de saber la cantidad de información que posee, sino cuáles son los conceptos y proposiciones que maneja así como de su grado de estabilidad".

Los principios de aprendizaje propuestos por Ausubel, ofrecen el marco para el diseño de herramientas metacognitivas que permiten conocer la organización de la estructura cognitiva del actor, lo cual permitirá una mejor orientación de la labor formativa, ésta ya no se verá como una labor que deba desarrollarse con "mentes en blanco" sino que, los sujetos tienen una serie de experiencias y conocimientos que afectan su aprendizaje y pueden ser aprovechados para su beneficio, tal como lo plantea Saad, (1987, p.3).

La corriente cognoscitiva pone énfasis en el estudio de los procesos internos que conducen el aprendizaje, se interesa por los fenómenos y procesos internos que se producen en el individuo cuando aprende, cómo ingresa la información a aprender, como se transforma en el individuo y como la información se encuentra lista para hacerse de manifiesto así como considera el aprendizaje como un proceso en el cual cambian las estructuras cognoscitivas (organización de esquemas, conocimientos y experiencias que posee un individuo), debido a su interacción con los factores del medio

ambiente. Por ende, se debe trabajar con aprendizajes significativos para poder obtener el mayor beneficio.

El aprendizaje significativo trata de la asimilación y acomodación de los conceptos. Se trata de un proceso de articulación e integración de significados. En virtud de la propagación de la activación a otros conceptos de la estructura jerárquica o red conceptual, esta puede modificarse en algún grado, generalmente en sentido de expansión, reajuste o reestructuración cognitiva, constituyendo un enriquecimiento de la estructura de conocimiento del aprendizaje. (Ausubel;1983, p.21)

Ideas básicas del aprendizaje significativo:

- ✓ Es necesario que la nueva información se incorpore a la estructura mental y pase a formar parte de la memoria comprensiva.
- ✓ Aprendizaje significativo y aprendizaje mecanicista no son dos tipos opuestos de aprendizaje, sino que se complementan durante el proceso de enseñanza. Pueden ocurrir simultáneamente en la misma tarea de aprendizaje.

Situaciones de aprendizaje de acuerdo con las condiciones, necesidades e intereses de los adultos.

1. **Lograr** que los adultos adquieran aprendizajes significativos, articulando las experiencias, vivencias, conocimientos que poseen y las necesidades que manifiestan.
2. **Relacionar** el aprendizaje logrado por los adultos con su entorno social, a través del reconocimiento y valoración de su práctica cotidiana.

3. **Propiciar** la permanencia y continuidad de los integrantes del grupo, promoviendo la apropiación del proceso formativo como un proyecto de vida.
4. **Aumentar** la capacidad de diálogo y reflexión de los participantes a través del fomento al intercambio de experiencias.

En consecución con la aprehensión de los aprendizajes, es pertinente la elaboración de estrategias de aprendizaje orientadas al logro de estos, dado, que tal como lo sustenta (Díaz, 2002), son procedimientos (conjunto de pasos, operaciones o habilidades) que un aprendiz emplea en forma consciente, controlada e intencional como instrumentos flexibles para aprender significativamente y solucionar problemas".

De acuerdo con, lo planteado se plantea la revisión de estrategias posinstruccionales, las cuales, sostienen Díaz-Barriga y Hernández R. (p. 143-144) que estas estrategias se presentan después del contenido que se ha de aprender y permiten al alumno formar una visión sintética, integradora e incluso crítica del material. En otros casos le permiten valorar su propio aprendizaje. Algunas de las estrategias posinstruccionales más reconocidas son: pospreguntas intercaladas, resúmenes finales, redes semánticas y mapas conceptuales.

Para la ejecución de una estrategia es importante considerar, los siguientes elementos

- ✓ Objetivos o propósitos del aprendizaje
- ✓ Resúmenes

- ✓ Ilustraciones
- ✓ Organizadores previos
- ✓ Preguntas intercaladas
- ✓ Pistas topográficas y discursivas
- ✓ Analogías
- ✓ Mapas conceptuales y redes semánticas
- ✓ Uso de estructuras textuales

Es importante destacar, que existe una metodología para el diseño de las estrategias de aprendizaje afectivas. Muchos autores han desarrollado propuestas metodológicas para el diseño y aplicación de estrategias de aprendizaje. Se propone una metodología sencilla que resume las ideas de Yániz (2006) y Rosas (2004), las cuales se resumen en los siguientes pasos:

- a) Definir el (los) objetivo (s) de aprendizaje.
- b) Seleccionar la actividad o actividades (opcionales y obligatorias) de aprendizaje de acuerdo a los objetivos de aprendizaje.
- c) Determinar con claridad los objetivos de cada actividad o estrategia.
- d) Definir en términos muy claros los resultados de aprendizaje que se desean lograr.
- e) Calcular el tiempo que se invertirá en su realización y planear la duración.
- f) Defina los indicadores de evaluación del proceso y de los resultados.
- g) Elaborar un guión completo con toda la información que necesitan los estudiantes para realizar la actividad.

El desarrollo de estos pasos, se ejemplifican en el siguiente punto para mejor claridad de los mismos, desarrollando cada uno de los instrumentos, indicadores y recursos sugeridos.

Ejemplo de diseño de una estrategia de aprendizaje afectiva
Diseño operativo de la estrategia

| | | | | |
|---|--|--|---------------|---|
| AREA A TRABAJAR: CRECIMIENTO PERSONAL | ESTRATEGIA: PROYECCIÓN DE VIDEO | Nº DE PARTICIPANTES: 15 personas | | |
| Objetivo de aprendizaje: Propiciar un proceso de reflexión sobre el comportamiento en situaciones de la vida diaria a fin de mejorar las actitudes ante los cambios. | | | | |
| Objetivos específicos | Actividades | RECURSOS | Tiempo | Resultados esperados |
| 1.- Identificar los conceptos básicos referidos al cambio y las implicaciones en la conducta y actitudes del ser humano. | 1.- Proyección del video "¿Quién se llevó mi queso?" | Video been Computadora Sonido | 15 min | Que los participantes identifiquen los 7 elementos del cambio. |
| 2.- Establecer relaciones entre los elementos proyectados en el video y las experiencias de los participantes. | 1.- Discusión dirigida con el grupo de participantes. 2.- Intervenciones voluntarias acerca del contenido del video y su relación con una experiencia vivida. | Hojas blancas Lápiz | 20 min | Que cada participante se identifique con una situación de cambio en su vida y reflexione acerca de las actitudes que ha tenido al respecto. |
| 3.- Estimular actitudes positivas y proactivas ante las situaciones de cambio de la vida. | 1.- Palabras de reflexión que sinteticen los conceptos, aprendizajes y compromisos propuestos por los participantes con relación al cambio. | Hojas blancas Lápiz | 10 min | Que cada participante haga un compromiso de actitud positiva ante una situación de cambio en la cual se había visto afectado. |
| Sistema de evaluación del proceso: aplicar una encuesta evaluativa del proceso. | | | | |
| Sistema de evaluación de los resultados: aplicar un cuestionario al finalizar la actividad. | | | | |

Información extraída de Maestría en Educación Mención Estrategias de Aprendizaje de Isabel González.

2.3. Bases Psicológicas

La violencia familiar es un término amplio que incluye diferentes formas de abusos como lo son el infantil, a personas de edad avanzada o violencia entre familiares; siendo la principal violencia que existe la del hombre contra su pareja. Cuando se hace referencia a violencia del hombre contra su esposa o compañera se habla de cuatro tipos de violencias: física, sexual, psicológica y la patrimonial.

En este orden de ideas, al mencionar a la violencia psicológica se observa que es más difícil de delimitar; se trata de algo más serio que un insulto. Incluye, entre otros, la humillación intensa y continuada, las amenazas de violencia, el control y vigilancia extrema de las acciones del otro, los cambios de humor sin lógica, la desaprobación constante, la degradación y el sometimiento

Aunque cada maltratador cuenta con sus rasgos individuales de personalidad, presentan en su mayoría actitudes similares señaladas como patrones de comportamiento y esquemas de pensamientos estables que son comunes a muchos hombres que maltratan. Estas actitudes podrían tener su origen en la experiencia de maltrato propia y en el aprendizaje durante la infancia y adolescencia.

Si partiéramos de la base ideal de que una relación entre dos personas es simétrica, la violencia siempre va encaminada a modificar ese equilibrio, a que a través de la fuerza se anule el porcentaje de influencia de la otra persona. En el caso de violencia hacia la mujer se da otro componente

importante, que es el de la posesión y que va encaminado a dominar e imponer autoritariamente una serie de parámetros.

Significa entonces que, lo que busca toda violencia es la anulación del otro. Y no necesariamente en términos físicos, sino también la anulación de la Identidad como lo indica Montero (2011)

El enfoque de esta investigación se basa en el aspecto cognitivo o cognitivista, que es el ámbito de la psicología que estudia la cognición, el proceso mental que está hipotéticamente detrás del comportamiento. Este cubre una amplia gama de temas de investigación, examinando preguntas sobre los trabajos de la memoria, percepción, atención, razonamiento y otros procesos superiores cognitivos. Tiene sus raíces en la psicología post-filosófica o moderna creado por Willhelm en Alemania en 1879.

Sin embargo, surge como corriente psicológica como reacción al conductismo, la principal discrepancia con éste es el cuestionamiento de la idea de que la mente no puede ser estudiada debido a la imposibilidad de un acercamiento a través del método científico. En contraste, la psicología cognitiva hace uso de procesos mentales para explicar la conducta.

En ese momento de desarrollo de la psicología, ésta se encuentra en un intento por validarse como ciencia, por lo que esta nueva psicología cognitiva desconoce su tradición fenomenológica propiciada por Wundt, negando la validez de la introspección como método para alcanzar un conocimiento objetivo.

Así, la psicología cognitiva es distinta de otras perspectivas psicológicas previas en dos aspectos principales. Primero, acepta el uso del método científico, y rechaza la introspección como método válido de investigación, La psicología cognoscitiva es una de las adiciones más recientes a la investigación psicológica.

El término comenzó a usarse con la publicación del libro *Psicología cognoscitiva* en 1967. Pero, el acercamiento cognoscitivo fue traído a la prominencia por el libro de Donald Broadbent *Percepción y Comunicación* en 1958. Desde ese momento, la paradoja dominante en el área ha sido el modelo de procesamiento de información de Broadbent. Los principales exponentes de la psicología cognoscitiva son Baddely, Bartlett, Broadbent, Bruner, Miller, Neisser, Rumelhart, Tulving y Solso.

2.4. Bases Sociológicas

La violencia contra la mujer, en la actualidad, es un enorme flagelo que ataca a nuestra sociedad y toca nuestras vidas, al respecto García y Carrasco, (2003, p.38) expresan “cada día que una mujer sufre esta experiencia fracasamos como sociedad”, todo tipo de maltrato, expresa una relación basada en el abuso de poder y en un sistema de desigualdad.

Como indica acertadamente Pastor, (2001 p.48), “la violencia humana no está determinada por el código genético sino por otro tipo de herencia impresa en el código cultural que regula las relaciones sociales”. Es por ello, que a pesar de los innegables avances de los últimos años en la consideración social de las mujeres como seres valiosos, capaces de

desarrollar todo tipo de iniciativas, actividades, tareas, trabajos y habilidades está marcada por el proceso cultural que hemos llevado como sociedad machista, que determina la socialización entre hombres y mujeres para señalar diferentes roles, aunque en la actualidad se compartan algunas actividades.

Al respecto, en lo que se refiere al género, siguen estando vigentes los componentes de ciertos estereotipos de discriminación que se difunden a través de diversos mecanismos, entre los que se encuentran películas, literatura y canciones; formas de organización social tales como el núcleo familiar y acceso al mercado laboral.

Y, siempre se encontrará una subordinación de las mujeres ante los hombres, y la actitud de algunos hombres ante la violencia en sus relaciones con las mujeres seguirá estando presente y siendo parte de las relaciones sociales.

2.5. Bases Legales

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

De los deberes, derechos humanos y garantías

Artículo 20.- Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social.

Artículo 21.- Todas las personas son iguales ante la ley y en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.
2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas.

La Constitución es muy clara al plantear la protección de cada uno de sus ciudadanos y avalar sus derechos fundamentales como persona, para lograr alcanzar su pleno desarrollo y de manera integral prevenir, evitar o sancionar según sea el caso y así garantizar la igualdad entre sus ciudadanos.

LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Disposiciones Generales

Artículo 1.- El objeto del mencionado instrumento legal reza: “prevenir, controlar, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y la familia, así como asistir a las víctimas de los hechos de violencia previstos en esta ley”.

Definición y formas de violencia contra las mujeres

Artículo 14.- De esta ley se define la violencia contra las mujeres: “comprende todo acto sexista que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, emocional, laboral, económico o patrimonial; la coacción o la privación arbitraria de la libertad, así como la amenaza de ejecutar tales actos, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado”

Artículo 15.- La primera forma de violencia que la Ley cita es Violencia Psicológica:

Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

En el año 2007, el Poder Legislativo Nacional aprobó que el Objetivo, Propósito y Razón de la Ley enfatizan en el aspecto preventivo, de educación y orientación, garantizando un sistema integral de protección a la mujer víctima

CÓDIGO PENAL VENEZOLANO

Antes de la entrada en vigencia de la Ley sobre El Derecho De Las Mujeres a una Vida Libre De Violencia (1999), ciertos derechos de la mujer y la familia habían gozado apenas de un reconocimiento tácito o simplemente

se tenían como inexistentes. Así se aplicaba en caso de lesiones personales, las disposiciones contenidas en los artículos 415 y siguientes del Código Penal; el Art. 375, en algunos casos de hechos de violación, por cuanto existía la discusión doctrinaria para determinar si de conformidad con el texto de la mencionada norma del código, podía considerarse la posibilidad de violación dentro del matrimonio.

CÓDIGO CIVIL VENEZOLANO

El Código Civil Venezolano es una muestra de la lucha que ha venido enfrentando la mujer venezolana por la defensa de sus derechos, pudiendo destacarse primordialmente la consagración de la igualdad de derechos y deberes entre el hombre y la mujer en el matrimonio como en las uniones concubinarias.

Desde el punto de vista legal, la exposición de motivos analiza con cierto detalle la normativa que ha regulado hasta ahora la violencia intrafamiliar y sexual, destacando aquellas normas que establecen los deberes recíprocos entre los miembros de la familia en relación a los cuidados físicos y morales que se deben mutuamente de conformidad con el Código Civil y los delitos ya tipificados en el Código Penal aplicables a los abusos intrafamiliares: se señala que la Ley se enmarca «dentro de los principios del Derecho de Familia» más que en los de Derecho Penal, y que como instrumento normativo su propósito es «darle al sentenciador y a las partes, las herramientas necesarias para develar los hechos, penetrando, por así decirlo el marco del hogar y de la intimidad».

Planteándose el desafío de la incorporación del enfoque de género en todas las políticas públicas, además de estimular aquellas tendientes a superar la desventaja social y lograr la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres. Existen instituciones que monitorean y promocionan la defensa de las mujeres a un mundo sin violencia entre ellas podemos nombrar a:

- El Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género, el cual fue creado mediante Decreto Presidencial de fecha 2 de abril de 2009, pero más recientemente se encuentra en el Decreto sobre Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Nacional, en el cual figura en el Artículo 30, donde señala que tiene dentro de sus competencias todo lo relacionado a la formulación, seguimiento, evaluación y ejecución de las políticas públicas del Estado dirigidas a la mujeres. En este sentido, tiene como órgano adscrito, el Instituto Nacional de la Mujer, el cual fue creado en el año de 1999 mediante la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (1999).
- El Instituto Nacional de la Mujer, es creado mediante el Artículo 44 de la mencionada Ley, y encuentra sus funciones en los Artículos 47 y 48, en los cuales se establece que este órgano se encargará de la definición, ejecución, dirección, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas y asuntos relacionados con la condición y situación de la mujer. Además de esto, se señala que este Instituto tiene entre sus finalidades: planificar, coordinar y ejecutar las políticas dirigidas a la mujer, intervenir en la formulación de políticas públicas que afecten a la mujer en los

campos de interés para éstas, tales como los de salud, educación, formación, capacitación, empleo, ingreso y seguridad social; garantizar la prestación de los servicios necesarios en materia jurídica, socio económica, sociocultural, socio-políticas y socio-doméstica, en los términos contemplados en esta Ley

- La Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer, es una instancia jurídica creada por el Instituto Nacional de la Mujer, (INAMUJER), que tiene como misión garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, cuando los mismos han sido vulnerados, asegurando un rápido acceso, de manera transparente y eficaz a la justicia.

Entre las funciones de la Defensoría Nacional de los Derechos de la Mujer están:

- Brindar asesoría jurídica gratuita
- Fortalecer el programa de humanización de las cárceles, proyectado desde los anexos femeninos
- Investigar, proponer y elaborar anteproyectos de leyes que contribuyan al pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.
- Canalizar las denuncias ante los Órganos Receptores de Denuncias: Ministerio Público, Prefecturas, Cuerpos Policiales, Registros civiles de cada municipio, Inspectorías del trabajo.
- Formar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios de los Organismos Receptores de Denuncias, comunidades organizadas, Concejos

Comunales, y Comunas, sobre el tema de la violencia de género y sobre la aplicación de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Representar y asistir a las mujeres en los juicios de violencia de género.
- Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad Central de Venezuela. El CEM-UCV, es una institución que realiza, promueve y fomenta la investigación, la docencia y la extensión sobre la problemática de la mujer y presenta alternativas de soluciones viables a las demandas que la Universidad y/o la sociedad requieran en el área de género.

El CEM es una propuesta académica integrada a la realidad del país que participa atendiendo las consultas de organismos nacionales y de cooperación internacional, en la elaboración de políticas públicas, anteproyectos de leyes y proyectos de desarrollo relacionados con temas de mujer y género. Actúa en forma conjunta con otras organizaciones y pertenece a movimientos y asociaciones de la sociedad civil como la Red Social, la Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales de Mujeres de Venezuela, el Foro Permanente por la Equidad de Género, Comisiones del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y de la Asamblea Nacional, la Comisión de Ediciones Divulgativas de la Biblioteca Nacional y otras.

2.7. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Violencia contra la Mujer:** «Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado» (Convención Belém do Pará, 1994, Captl I, Artcl. 1, OEA) . Otra más proveniente de la Plataforma de Acción para la Mujer (1995, Captl D, 113, Beijing, UN) hace énfasis en el concepto de libertad y los DH: «Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada.»
- **Violencia doméstica y violencia intrafamiliar, las más usadas:** Violencia Doméstica trae como consecuencia que se circunscriba al hogar por lo que significa su raíz latina se sigue utilizando en relación de los integrantes del hogar esta violencia puede ocurrir en la calle; cuando él la persigue para controlarla, en el trabajo cuando la vigila, en casa de los padres de ella al buscar a los hijos. Si la circunscribimos más por definición o descripción al ámbito privado nos damos cuenta por qué se dejó de usar desde los años 80; porque se hizo una amplia discusión para su ampliación hacia lo público. Con el concepto de Violencia Intrafamiliar, que tanto se usa en las legislaciones y documentos en Latinoamérica, pareciera que decimos que todos/as los/as integrantes de la familia se están agrediendo entre sí y la mujer queda de nuevo invisibilizada.

- **Violencia contra la Mujer y la Familia:** «La agresión, amenaza u ofensa ejercida sobre la mujer y otro integrante de la familia, por los cónyuges, concubinos, ex cónyuges, ex concubinos o personas que hayan cohabitado, ascendientes, descendientes y parientes colaterales, consanguíneos o afines, que menoscabe su integridad física, psicológica, sexual o patrimonial». (Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia, 1999, Artcl. 4, Venezuela)
- **Violencia contra las Mujeres:** así en plural: «Delito que incluye la acción, omisión, coacción, amenaza para la dominación que se ejerce sobre una persona (especialmente sobre la mujer pareja e hijos/as) que le causa daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial tanto en el ámbito privado como en el público por parte de la pareja (actual o anterior, casada o no, divorciada o separada) o figuras parentales familiares (madre/ padre, padrastro, abuelo/a, tío/a, hermano mayor) y otras personas que cohabiten con ella o hayan tenido o tengan relaciones de noviazgo». (Alvarez, 2004, Mód. 1, Guía 1, Tema 1, OPS)
- **Violencia en la relación conyugal:** es un conjunto de agresiones psíquicas, físicas o sexuales, dirigidas con reiteración por un conyugue al otro, provocándole una lesión o menoscabo físico, psíquico o ambos, a la vez limitando la libertad del otro.
- **Violencia domestica:** El uso consciente de la fuerza en el hogar desde el más fuerte hacia el más débil, con objeto de ubicarse el primero en una situación de poder, dominio o control con respecto a la pareja o los hijos, utilizando para ello tanto abusos psíquicos como físicos o sexuales. Y

menoscabo, por ende, los derechos fundamentales atinentes a: integridad física, intimidad y honor, libertad sexual, seguridad personal, etc.

- **Maltrato físico:** Es la evidencia externa de lesiones causadas como consecuencia de un abuso físico.
- **Maltrato Psicológico:** Es la manifestación evidente del trauma psicológico, producido por conductas y abusos psíquicos por parte del agresor sobre la víctima, tales como: críticas y humillaciones constantes, amenazas y chantajes emocionales, limitación en la libertad de relación social, restricciones a la libertad de movimiento, restricciones económicas, etc.
- **Maltrato Sexual:** Sometimiento sexual de una persona sobre otra, en lo que no media ni consentimiento en los actos ni compartidas afectivas.
- **Violencia de Género:** Según definición de la ONU año 1995: “ Es todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”
- **Traumatismos:** los abusos físicos y sexuales infligidos por la pareja conllevan traumatismos muy a menudo. La violencia de pareja es la principal causa de traumatismos no mortales entre las mujeres en los Estados Unidos.
- **Muertes:** las defunciones por violencia contra la mujer comprenden los asesinatos por honor (cometidos por familiares por razones culturales); el

suicidio; el infanticidio femenino (asesinato de niñas lactantes); y las defunciones maternas por abortos inseguros.

- **Salud sexual y reproductiva:** la violencia contra la mujer se asocia a infecciones de transmisión sexual, como la infección por VIH/SIDA, los embarazos no deseados, problemas ginecológicos, abortos provocados, y problemas durante el embarazo, como el aborto espontáneo, un peso bajo al nacer y la muerte fetal.
- **Comportamientos de riesgo:** los abusos sexuales durante la infancia se asocian a tasas más altas de prácticas sexuales de riesgo (como la precocidad de la primera experiencia sexual, la promiscuidad y las relaciones sexuales sin protección), el uso de sustancias y una mayor victimización. Cada uno de esos comportamientos aumenta el riesgo de sufrir problemas de salud.
- **Salud mental:** la violencia y los abusos aumentan el riesgo de depresión, trastorno de estrés postraumático, insomnio, trastornos de los hábitos alimentarios y sufrimiento emocional.
- **Salud física:** los abusos pueden dar lugar a muchos problemas de salud, incluidas cefaleas, lumbalgias, dolores abdominales, fibromialgia, trastornos gastrointestinales, una movilidad limitada, y una mala salud general.

Extraídos del Manual de Protección a Víctimas de Violencia de Género Por: Héctor Mora Chamorro e informes de la Organización Mundial de la Salud

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

El presente trabajo se trata de una investigación de campo, llevada a cabo dentro de la misma realidad, en el momento que una mujer víctima de cualquier tipo de violencia, acude a una nueva visita a la Unidad de Atención a la Víctima de la Casa de la Mujer (Fundasig), en función del control y seguimiento de su caso, donde recibe orientación por parte de profesionales en las áreas de Trabajo Social, Derecho o Psicología.

De acuerdo con Cázares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamudio (2000, p.18)

La investigación de campo es aquella en que el mismo objeto de estudio sirve como fuente de información para el investigador. Consiste en la observación, directa y en vivo, de cosas, comportamiento de personas, circunstancia en que ocurren ciertos hechos; por ese motivo la naturaleza de las fuentes determina la manera de obtener los datos.

En el desarrollo de esta investigación en el trabajo de campo realizado, se tuvo la oportunidad de interactuar en primer lugar con las funcionarias que atienden a las víctimas, conocer de cerca su desenvolvimiento en función con la misión de la Institución y, en segundo lugar, el intercambio con las mujeres víctimas de violencia permitió sentir de cerca sus emociones y sentimientos. Obteniendo información de alta confiabilidad.

Se indagó directamente con el personal especialista de la Institución, quienes explicaron ampliamente las estrategias que utilizan para la atención de cada caso, las remisiones que hacen a otros organismos, las ventajas y obstáculos que se encuentran al realizar su labor, de igual manera, se obtuvo información de las usuarias de la Unidad de Atención a la Víctima, en el momento que esperaban a ser atendidas; lo que permitió interactuar directamente para conocer cada caso.

3.2. Nivel de la investigación

La presente investigación se efectuó considerando el nivel descriptivo y exploratorio, sustentado en lo expresado por Balestrini (2002):

Infiere la descripción con mayor precisión que otros tipos de investigaciones, acerca de las singularidades de una realidad estudiada, podrá estar referida a una comunidad, una organización, un hecho delictivo, las características de un tipo de gestión, conducta de un individuo o grupales, un grupo religioso, electoral, etc., será diferente a los estudios de comprobación de hipótesis (p.6)

La ciencia factual en la descripción consiste en responder a las siguientes preguntas:

¿Qué es?

¿Cómo está?

¿Dónde está?

¿Cómo están relacionadas sus partes?"

Por un lado, se plantea el carácter descriptivo de los acontecimientos y por otro el exploratorio, ya que apunta a explorar la atención a un sector de nuestra sociedad víctima de la violencia como es el caso de las mujeres afectadas por este flagelo. Según Balestrini (2002) “El nivel de la investigación puede ser: Exploratoria, Descriptiva, Explicativa o Correccional directamente en el lugar donde se desarrollan”.

3.3. Población

Como población objeto de estudio se consideró al personal especializado de la Institución: dos (2) psicólogas, dos (2) trabajadoras sociales y una (1) abogada. Y de las mujeres usuarias del Área Atención a la Víctima, se seleccionaron aquellas que acudían por segunda ocasión o más para continuar recibiendo la atención y orientación de manera individual y personalizada. Estimándose 100 mujeres en un lapso de tres meses, (octubre, noviembre y diciembre).

Sabino, C. (2001), define la población como: “El conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones (...) un conjunto finito o infinito de personas, cosas o elementos, consistentes en una serie definida de unidades.” (p.75).

3.4. Muestra

La muestra, es definida por Arias (2006), como: “La muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p. 83).

Para efectos de la investigación, se determinó tomar en cuenta a todos los elementos del cuerpo de especialistas y se consideró un promedio de 100 mujeres por trimestre, que acuden a la Unidad de Atención a La Víctima, por seguimiento y control, de las cuales se eligieron a azar el 50%, es decir, 50 usuarias de la Unidad.

Así mismo, Hernández, Fernández y Baptista (2003) , con respecto a la muestra, expresan que es “un subconjunto de la población, seleccionado por algún método de muestreo, sobre el cual se realizan las observaciones y se recogen los datos ” (p.302).

Por lo tanto, se definió como muestra representativa de ese colectivo de mujeres usuarias de la “Casa de la Mujer”, el 50 % de la población estimada (100 mujeres), considerándose como criterio de selección, el hecho de que acuden por más de dos veces por control de sus casos, estimando que pueden suministrar más información que aquellas que acuden por primera vez y que quizás no regresen a la institución. Y así, para poder realizar el análisis respectivo que llevó a las consideraciones y conclusiones definitivas.

3.5. Procedimientos de la investigación

Con el fin de cumplir con el objetivo propuesto en esta investigación de proponer las estrategias educativas dirigidas a la orientación y educación de las mujeres víctimas de violencia, se tomó en cuenta el siguiente procedimiento:

- Solicitud de autorización para el desarrollo de la investigación ante la Dirección de la “Casa de la Mujer” de Ciudad Guayana, (Fundadig).

- Aprobación del inicio de la Investigación por parte de la Directora Fundasig, Lcda. Yudith Betancourt.
- Entrevistas al personal de la Unidad de Atención a la Víctima para complemento de la información sobre el abordaje que reciben las usuarias
- Operacionalización de las variables
- Diseño de instrumento de recolección de datos
- Solicitud al panel de expertos, la validación del instrumento para la recolección de datos
- Aplicación del instrumento piloto para medir la confiabilidad del mismo
- Aplicación del instrumento de recolección de datos, ya validado, a la muestra seleccionada.
- Procesamiento de los Datos:
 1. Verificación: revisión cuidadosa de los datos
 2. Clasificación: se clasifican los datos siguiendo criterios Específicos (datos de fuentes primarias)
 3. Tabulación: edición de los datos en “matrices de datos” asignando codificaciones por columnas y por variable o categoría
 4. Obtención de resultados y presentación de los mismos en cuadros de frecuencia.
 5. Análisis de los resultados.

3.6. Técnica e instrumentos para la recolección de datos

En este estudio, se utilizó la técnica de la encuesta tipo cuestionario, por ser el instrumento que se adapta al diseño de la investigación. En este sentido, Hernández y otros (2003), señalan “cuando un cuestionario se aplica

a mayor escala resulta ser una encuesta” (p.409). El uso de un instrumento para la recolección de datos de interés social, es de vital importancia, de manera que Tamayo y Tamayo (2000) lo definen “como un instrumento formado por una serie de preguntas que se contestan por escrito, a fin de obtener la información necesaria para la realización de una investigación” (p.72)

Así mismo se realizaron entrevistas informales a cinco (5) personas que laboran en la Unidad de Atención a la Víctima.

Según Tamayo, M. (1999), la recolección de datos es...

“...la etapa del proceso de investigación que sucede en forma inmediata al planteamiento del problema. Es decir, cuando se obtienen los elementos que determinan lo que se va a investigar, seguidamente se pasa al campo en estudio para proceder a efectuar la recopilación o recolección de datos...” (p.281).

Se efectuaron entrevistas informales no estructuradas o no formalizadas, según Kvale, (1996) es aquella en que existe un margen más o menos grande de libertad para formular las preguntas y las respuestas. No se guían por un cuestionario o modelo rígido.

Preguntas a personal de la Unidad de Atención a la Víctima

1. Su especialidad profesional
2. Los años de experiencia en la Unidad
3. ¿Qué atención brinda a las usuarias?

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Estrategias educativas dirigidas a apoyar a mujeres víctimas de violencia, a partir de los planteamientos propuestos en la “Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia” en La Unidad de Atención a La Víctima de la “Casa de La Mujer” de La Fundación Socialista Bolivariana para la Equidad e Igualdad de Género, (Fundasig), del Municipio Caroní, San Félix, Estado Bolívar.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | VARIABLE | DIMENSIONES | INDICADORES | FUENTE |
|--|-------------------------------------|---|--|---|
| Determinar el nivel de conocimiento que entorno a la “Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida libre de Violencia”, poseen las mujeres víctimas de violencia que acuden a la “Casa de La Mujer” (Fundasig). | Conocimiento sobre L.O.D.M.V. | Aspectos Legales L.O.D.M.V. | Cuanto conoce de la L.O.D.M.V. Que tipos de violencia conoce | Mujeres usuarias de Fundasig |
| Establecer las estrategias utilizadas en la Unidad de “Atención a la víctima, de La Casa de La Mujer” (Fundasig) para la orientación y educación de las mujeres, en cuanto a lo que dice la “Ley Orgánica de Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, sobre la prevención de la violencia y qué deben hacer cuando son objeto de ella. | Estrategias utilizadas en Fundasig. | Propósitos de la L.O.D.M.V. Programación de la Institución | Cuáles estrategias utiliza la Institución Qué tipo de asesoramiento recibe la usuaria | Trabajadoras Sociales Psicólogas Abogadas |
| Diseñar, partiendo de lo establecido en la “Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, estrategias dirigidas a la educación de las mujeres víctimas de violencia, que asisten a La Unidad de Atención a la víctima en la “Casa de La Mujer” (Fundasig). | Diseño de estrategias | Fuentes bibliográficas | Estrategias seleccionadas y/o sugeridas | Tesistas |
| Evaluar las estrategias educativas diseñadas para dar orientación y educación a las mujeres víctimas de violencia atendidas en la Unidad de Atención Unidad de Atención a La Víctima (Fundasig). | Evaluación de las estrategias. | Fundamentos teóricos | Factibilidad de las estrategias | Tesistas Personal de la institución |

Fuente: Las investigadoras

3.7. Validación

Para determinar la validez del instrumento se sometió a evaluación de expertos antes de su aplicación, para que fuera revisado y se constatará la coherencia con los objetivos de la investigación planteada, de manera que, las Psicólogas Griselda Alvarado, especialista en Comunicación y Terapias de parejas y Grecia Atalido, especialista en Orientación familiar, tomando en cuenta la claridad y congruencia, expresaron la validez de contenido, de constructo y criterios, por presentar homogeneidad y coherencia entre los ítems y el tema que se quiere estudiar (Anexo 2 y 3). Y un experto en metodología de la investigación, con la finalidad de revisar el vocabulario y la redacción de los ítems.

De acuerdo a Hernández y otros (2003), “la validez se refiere al grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir” (p.346).

3.8. Confiabilidad

La confiabilidad se refiere al grado de confianza que tiene el instrumento de que efectivamente mida las variables del problema en estudio. Vélez, (2001), señala que “la confiabilidad es: el grado en que la repetición repetida de un instrumento de medición al mismo fenómeno genera resultados similares” (p.48)

En consecuencia, se aplicó la prueba piloto a cinco (5) mujeres no pertenecientes a la muestra; con el propósito de detectar si estas mujeres víctimas de violencia, usuarias de la Unidad de Atención, entendían correctamente el cuestionario; con lo cual se determinaría la precisión de las instrucciones y claridad de las preguntas. Obteniéndose resultados satisfactorios, no hubo interrogantes u observaciones. Lo cual demostró que el lenguaje fue claro y preciso, así como las preguntas adecuadas al tema.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

En este capítulo se procede a realizar el análisis interpretativo de los datos obtenidos de la aplicación de la encuesta a la muestra seleccionada de las mujeres afectadas por la violencia que acuden a exponer su situación, a la Unidad de Atención a la Víctima de La Casa de La Mujer, Fundación Socialista Bolivariana para La Equidad e Igualdad de Género, (FUNDASIG), conjuntamente con la información recabada de la entrevista no estructurada con guión y pista aplicada al personal especializado de la institución.

Para llevar a efecto este análisis, primeramente se procedió a la codificación y tabulación de los datos, seguidamente, se vaciaron en tablas de frecuencias simples aplicando el porcentaje correspondiente según el caso, luego se procedió a organizar la información obtenida y evidenciarla en el contexto de este capítulo en cuadros estadísticos, en los cuales se puede leer y comprender con facilidad la incidencia de las variables involucradas en el presente estudio. Tal como lo expresa Ramírez (2004), “el análisis cuantitativo es el que se realiza a través de una distribución de frecuencias ordenadas con sus respectivas categorías”.

Posteriormente, partiendo del análisis descriptivo y detallado de cada cuadro se procedió a interpretarlos de manera cuantitativa y cualitativa, se relacionó con la información obtenida del personal e indagación a las mujeres, haciendo inferencias, estimaciones, asociaciones, entre otros. Lo cual puede representar un aporte significativo al tema planteado, al permitir medir la realidad emocional de estas ciudadanas y brindarles la ayuda que de una u otra manera vienen a solicitar.

**CUADROS CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y EL ANÁLISIS
CORRESPONDIENTE**

PARTE I. DATOS DE LA ENCUESTADA

Cuadro 1., Edad de las mujeres encuestadas

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| 15 – 19 | 4 | 8 |
| 20 – 24 | 5 | 10 |
| 25 – 29 | 8 | 16 |
| 30 – 34 | 8 | 16 |
| 35 – 39 | 10 | 20 |
| 40 – 44 | 9 | 18 |
| 45 ó más | 6 | 12 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

Del resultado obtenido en este cuadro, se observa que el grupo etario, de 35 a 39 años, constituye el mayor porcentaje (20%) de denunciantes de su situación de maltrato, y que los grupos de 15-19 y 20-24 muestran una ligera disminución respecto a los otros grupos. Lo que refleja que a menor y mayor edad es menor el grado de denuncias.

La distribución de edades entre rangos, indica que no hay un grupo predominante susceptible de ser víctima de violencia, lo que hace pensar que cualquier edad, desde la adolescencia hasta las mujeres en la tercera edad, requieren ser orientadas en la Unidad de Atención a la Víctima (Fundasig), con relación a los casos de violencia contra las mujeres.

Cuadro 2. Estado Civil

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Soltera | 12 | 24 |
| Casada | 17 | 34 |
| Unida | 17 | 34 |
| Otra | 4 | 8 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En este cuadro, referente a la edad de las entrevistadas, se encuentra que las mujeres casadas y las que están en concubinato, comparten un porcentaje significativo (34% c/u), lo cual refleja que el tener una convivencia regular con su pareja, las hace más propensa de atravesar situaciones de violencia.

De ello, también se puede inferir que al mantener una relación menos estable o de encuentros ocasionales, como el caso de las solteras, divorciadas o viudas, no se tiene una unión que conlleve a situaciones de diferencias y/o maltratos.

Cuadro 3. Número de hijos

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| 0 – 1 | 22 | 44 |
| 2 – ó más | 28 | 56 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

El resultado presentado en este cuadro, evidencia que aún cuando no parezca significativo dentro de la investigación, un porcentaje relevante (56%), corresponde a mujeres que tienen 2 ó más hijos, lo cual puede indicar que quienes están dentro de una situación de violencia, lo soportan tal vez, como una manera de proteger a sus hijos, por la dependencia económica.

Lo cual, guarda cierta relación con los resultados del cuadro siguiente, relacionado con la dependencia laboral de las mujeres víctimas de violencia que son atendidas en la Unidad de Atención a la Víctima de la Casa de la Mujer.

Cuadro 4. Trabaja?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|------------|
| Total | 50 | 100 |
| Si | 20 | 40 |
| No | 30 | 60 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

Se observa en el cuadro N° 4, que la distribución de la frecuencia más alta (60%) de mujeres que han sido víctimas de maltrato y violencia, corresponde a aquellas mujeres que no son económicamente activas; lo cual refleja que este grupo tiene mayor posibilidad de ser objeto de maltrato y violencia, a causa de esta dependencia.

Situación esta que se correlaciona con el cuadro anterior (N° de hijos), al inferirse que la carencia de recursos económicos propios puede incidir en el hecho de permanecer bajo este estado de sumisión. Resultados que concuerdan con la opinión obtenida de las conversaciones sostenidas con las especialistas.

En este sentido, no deja de ser preocupante el estado de sumisión de estas mujeres por su estado de dependencia económica y/o emocional.

Cuadro 5. Señale a qué tipo de violencia ha sido sometida.

Puede señalar más de una, si fuera el caso.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 97 | 100 |
| Psicológica | 32 | 33 |
| Acoso y Hostigamiento | 6 | 6 |
| Amenazas | 15 | 16 |
| Física | 29 | 30 |
| Doméstica | 7 | 7 |
| Sexual | 3 | 3 |
| Patrimonial y Económica | 5 | 5 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En este cuadro, se puede observar que el tipo de violencia del cual han sido víctimas, con mayor frecuencia porcentual (33%) corresponde a la violencia psicológica, lo cual es probable se dé más puesto que el agresor usa frases y realiza acciones en procura de lesionar la estima de la mujer. Sigue en un porcentaje significativo (30%) la violencia física, generalmente se originan por golpes que se producen en cualquier circunstancia de tensión hasta las golpizas continuas, convirtiéndose ello en una agresión sistemática.

Posteriormente, se destaca, un 16% que no se puede subestimar la violencia consistente en amenazas; lo que las sumerge en un estado de angustia e incertidumbre permanente por el ofrecimiento por parte del

agresor (a) de actuar en contra de su persona. Según la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, la Violencia contra la mujer es todo acto sexista o conducta inadecuada que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.

Cabe señalar que una mujer puede ser víctima de dos o más tipos de violencias simultáneamente, lo que hace más grave su situación. **(Razón por la cual el total de la frecuencia es mayor al número de las encuestadas)**

Cuadro 6. ¿Qué le motivó a buscar apoyo sobre esta situación?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Familia | 21 | 42 |
| Situación personal | 19 | 38 |
| Situación ajena | 10 | 20 |
| Otra | 0 | 0 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En el cuadro N° 6, los resultados obtenidos, en relación a cuáles circunstancias las obligan, en cierta forma, a tomar conciencia sobre su problemática y buscar un apoyo o guía que les sirva de orientación, se observa que la mayor parte de las encuestadas, en un porcentaje resaltante (42%) fue motivada a buscar apoyo gracias a la intervención de la familia, lo cual se torna como base principal en la búsqueda de soluciones al tema de la violencia hacia la mujer; secundando este motivo se tiene en una frecuencia porcentual de 38% la situación personal, lo cual representa que la toma de conciencia personal sobre la situación de violencia en la que están sumergidas, les insta a buscar apoyo, por cuanto, se les hace insostenible para su bienestar.

Ambas categorías destacan la mayor incidencia, en cuanto a los motivos que las inducen a buscar apoyo en relación a la situación de violencia que están viviendo.

PARTE II. CONOCIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Cuadro 7. ¿Conoce la existencia de la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, que actualmente le protege?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Si | 44 | 88 |
| No | 6 | 12 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En el cuadro N° 7, los resultados sobre el conocimiento que tienen sobre la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, la frecuencia porcentual de mayor incidencia (88%) está conformada por mujeres que conocen la existencia de la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”. Por lo que es importante destacar que aún cuando las entrevistadas se encontraban en una cita de control, no a todas se les había hablado de la Ley.

Lo que indica que es necesario fortalecer el proceso de difusión utilizado, a fin de que ellas se interesen por detallar la Ley en sus aspectos y logren un mejor provecho de la misma.

Cuadro 8. ¿Sabe Ud., que la mencionada Ley, determina que existen 19 tipos de violencia?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Si | 17 | 34 |
| No | 27 | 54 |
| Sin respuesta | 6 | 12 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

Aún cuando el cuadro anterior muestra que casi todas las encuestadas conocen la ley que las protege, con el resultado de la pregunta 8, se deduce que este conocimiento es somero. No han tenido una noción detallada de su contenido. Lo cual, a veces, puede implicar que no identifiquen que están envueltas en un estado de violencia y, que por no sentirse víctimas, no buscan la ayuda necesaria; quedando en el anonimato muchos casos, al no ser denunciados.

Se representa un pequeño porcentaje que esta sin respuesta, perteneciente a aquellas encuestadas que no conocen la existencia de la ley señalado en el cuadro anterior N° 7.

Ignorando así las sanciones que establece la Ley al agresor. Establecidas en su Capítulo VI.

Cuadro 9. ¿Tiene conocimiento, de que todo agresor, según la ley, debe participar obligatoriamente en programas de orientación, para modificar su conducta?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Si | 16 | 32 |
| No | 28 | 56 |
| Sin respuesta | 6 | 12 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

Este cuadro, relacionado sobre cuánto sabe de la Ley, específicamente la parte referida al agresor, la relación porcentual de 64%, destaca que la mayor parte de las entrevistadas, admitió no saber nada al respecto, lo que indica que es necesario preparar mecanismos que faciliten a las mujeres usuarias de Fundasig, el conocer más circunstanciadamente la Ley e internalicen en qué forma las beneficia y cuáles acciones deben emprender, ante una situación que les vulnere y potencie la violencia de la cual pueden ser víctimas.

Lo cual está expreso en la Ley en el Artículo N° 67, que establece, quienes resulten culpables de los hechos de violencia en contra de las mujeres deberán participar obligatoriamente en programas de orientación, atención y prevención dirigidos a modificar sus conductas violentas y evitar la reincidencia.

La opción “Sin respuesta” corresponde al porcentaje que no conoce la existencia de la Ley, representado en el cuadro N° 7

Cuadro 10. ¿A través de qué medio recibió el conocimiento que tiene acerca de la Ley?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Fundasig | 13 | 26 |
| Prensa | 8 | 16 |
| Televisión | 5 | 10 |
| Radio | 4 | 8 |
| Otras | 14 | 28 |
| Sin respuesta | 6 | 12 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

Con respecto al cuadro N° 10, en cuanto a los medios a través de los cuales se puede determinar que las entrevistadas obtuvieron los conocimientos que de la ley poseen, se observa en un porcentaje importante (30%), a la institución Fundasig, lo cual indica que ésta constituye la principal fuente de información para ellas. Sin embargo, allí sólo reciben una breve inducción de la ley; a la mencionada fuente, la secundan la prensa y la televisión, entre las dos conforman el 29%, medios de información que a través de algunos programas o noticias difunden esta información.

La institución realiza su función, empero, es más resaltante la obtención de información a través de otros medios como serían la referencia de otras personas, charlas informativas en instituciones educativas, asesoría legal, entre otros.

La representación del porcentaje sin respuesta corresponde al cuadro N° 7, de las encuestadas que dijeron no conocer la existencia de la Ley.

Cuadro 11. ¿Estaría dispuesta a recibir talleres y/o charlas informativas sobre la mencionada Ley?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Si | 47 | 94 |
| No | 3 | 6 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En este cuadro se resalta claramente la disposición de las entrevistadas a recibir información sobre la Ley, ya que el 94% de ellas manifestaron estar de acuerdo con recibir esta información, con el propósito de entender la naturaleza de la Ley y en qué forma les ampara. En contraste con esta tendencia nos encontramos que el 6% de las mujeres entrevistadas se negó a recibir esta inducción informativa de la Ley, aduciendo:

- Una, tener el conocimiento suficiente al respecto, adquirido a través de asesoría legal
- Otra, que no le agrada la atención que le prestan
- Y la tercera, simplemente no quiere, no se siente interesada.

PARTE III. DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN (FUNDASIG)

Cuadro 12. ¿Quién le propuso buscar ayuda institucional?

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100% |
| Un familiar | 25 | 50 |
| Organización comunitaria del sector | 0 | 0 |
| Amistades | 7 | 14 |
| Por voluntad propia | 18 | 36 |
| Otra | 0 | 0 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En cuanto a la búsqueda de ayuda institucional, este cuadro refleja que una parte importante de las entrevistadas buscó apoyo institucional para plantear la situación de violencia, en la cual se encontraba producto de la intervención de un familiar, (50%), lo cual viene dado porque generalmente la familia es el entorno más cercano a las víctimas. En segundo lugar, esta acción fue inducida por voluntad propia, destacada en un porcentaje significativo (36%), por cuanto esta situación representó, para muchas de ellas, una decisión difícil de tomar por las implicaciones que conlleva salir de un cuadro de violencia por cuenta propia.

Cuadro 13. ¿Del programa de actividades que desarrolla Fundasig, en cuáles ha participado? De ser el caso, marque más de una opción.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 77 | 100 |
| Charlas de orientación | 6 | 8 |
| Talleres de aprendizaje social | 1 | 1 |
| Orientación legal | 28 | 36 |
| Apoyo Psicológico | 36 | 47 |
| Capacitación para el trabajo | 6 | 8 |
| Otra | 0 | 0 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En el cuadro N° 13, se destacan las actividades de Fundasig, en las cuales han participado las encuestadas. Se encuentra con mayor índice (47%) de aceptación el Apoyo Psicológico. Las encuestadas que han participado en esta actividad, manifestaron que les ha ayudado a mejorar sus problemas relacionados con la violencia; sobre todo en el apoyo a las parejas, a ésta opción la segunda, en un porcentaje significativo (36%), la Orientación Legal, la cual se constituye en la asesoría que reciben las entrevistadas sobre los problemas de esta índole que acarrea la violencia hacia la mujer. Es importante, señalar que en la institución se desarrollan otras actividades de atención médica reproductiva y control pre y post natal, así como servicios de laboratorio a precios populares, al respecto, ninguna de las encuestadas manifestó haber participado en algunas de estas actividades.

Cuadro 14. Considera que el programa de actividades le ha ayudado en su problema de manera:

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 50 | 100 |
| Excelente | 19 | 38 |
| Buena | 12 | 24 |
| Regular | 11 | 22 |
| Deficiente | 8 | 16 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

En la distribución de este cuadro, se observa que la ayuda que el programa les ha aportado al 38% de las usuarias de Fundasig, la consideran excelente, en tanto que un 24% admitió que el beneficio recibido a través del Programa de actividades, fue bueno, entre tanto un porcentaje del 22% afirmó que la ayuda recibida fue regular, las mismas no se sienten totalmente satisfechas con la ayuda brindada y sugieren se sustente con otras actividades.

Según la opinión del 16%, recibieron una orientación deficiente, no acorde con su situación y, en consecuencia, no resolvieron su problema. Asimismo, manifestaron que necesariamente se debería brindar una atención integral, ya que al parecer algunas denuncias de violencia no son procesadas en la institución y se remiten a instancias superiores o alternativas a la misma.

Cuadro 15. ¿Qué actividades le gustaría sean incorporadas a este programa? Puede seleccionar más de una categoría.

| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Total | 65 | 100 |
| Casas de Abrigo | 7 | 11 |
| Talleres Permanentes | 35 | 54 |
| Orientador Comunitario | 23 | 35 |
| Otra | 0 | 0 |

FUENTE: Encuesta aplicada a mujeres usuarias de Fundasig (año 2011)

El resultado del cuadro N° 15, destacó en la distribución, que la actividad mayormente elegida (54%) como alternativa a ser incorporada al programa de atención de Fundasig, fue la de Talleres Permanentes. Seguidamente la segunda opción más solicitada, es un Orientador en las comunidades, la cual, destacó entre las preferencias de las encuestadas con un porcentaje de 35%; asimismo, el 11% de las entrevistadas eligió las Casas de Abrigo como una opción posible a ser incorporada al programa.

Es importante resaltar que la institución, inició actualmente un programa de preparación e inducción de un grupo de personas previamente seleccionadas en las comunidades, en cuanto al tema de la no violencia, cultura de paz y siembra de valores, para formar los Comités Preventivos de la Violencia, en coordinación con los Consejos Comunales.

¿De su opinión acerca del programa de apoyo que ofrece la institución?

La cordial atención predominó entre las opiniones de las usuarias, quienes destacaron haber recibido orientación para canalizar sus problemas. De igual manera, sostienen que ha sido un buen aliado el apoyo en relación a los problemas de parejas, sobre todo porque consideran excelente la orientación psicológica implementada por la institución, de allí que hayan abundado comentarios favorecedores en torno al área de atención psicológica.

Sin embargo, admiten que la asistencia prestada a sus problemas, en toda la magnitud que ella conlleva, no es tratado con una orientación ajustada a las necesidades del caso.

Razón por la cual estiman que se debería implementar mecanismos más activos

Como entes intervinientes del proceso en investigación, se entrevistó informalmente al cuerpo de especialistas de Fundasig, quienes expusieron lo siguiente:

Grecia Atalido

1. Tiene 1 año de experiencia en FUNDASIG
 2. Psicóloga especialista en orientación
 3. Se orienta de manera individual para que salgan del círculo de violencia
- Orientación familiar para restablecer vínculos familiares

Se propone asistir a la orientación en forma individual

Se orienta en dos fases:

Exploratoria: Sentimientos, actitudes y acciones que realiza terapia de pareja: Repercusión en hijos, salir del ciclo, comprensión de diferencias, lo importante es la actitud de la pareja. En la atención de los casos de violencia 8 de cada 10 mujeres es víctima de su pareja o ex pareja.

En la orientación, 5 de cada 10 mujeres atendidas, abandona la terapia y no concreta el tratamiento. De las que se quedan en la terapia, la mitad resuelve su problema de violencia con la pareja y la otra mitad abandona a la pareja.

Griselda Alvarado

1. Tiene 4 años de experiencia en FUNDASIG
2. Psicóloga especialista en Gestalt y terapia de grupo
3. Se les da información general sobre cultura comunicacional dentro del hogar. Falta de comunicación.

Maltratadas asistidas en tres (3) sesiones.

Terapia para parejas, que quieren salvar su matrimonio haya o no violencia.

Vínculo comunitario.

Círculos de apoyo.

Vivir en armonía.

Aplicación de test.

Leidys Pizarro

1. Tiene 3 años de experiencia en FUNDASIG
2. Lic. En Gestión social
3. Se entrevista a la víctima para llenar su información en la planilla de los datos de la denuncia que se entrega una vez al mes al Instituto Nacional de Estadística (INE), después dependiendo del tipo de violencia se remite a psicología o asesoría legal.

Aura Fariña

1. Tiene 15 años de experiencia en FUNDASIG
2. Lic. En Trabajo Social
3. Se atiende a la víctima, se le pide de manera informal que relate su caso, se toma nota se llena la planilla de denuncia, una vez tomadas la notas del caso, si es lesiones físicas a la abogada, si es maltrato psicológico con la psicóloga.

Mary Liccet

1. Tiene 2 años de experiencia en FUNDASIG
2. Abogada
3. Les doy atención a las usuarias dándole a conocer un poco la ley que les ampare, las instruye en los delitos de violencia, las remite a instancias superiores si el caso es grave de lesiones o de manutención.
Les hago firmar acuerdos de cese de agresión.

En este sentido se infiere lo siguiente:

- Las usuarias reciben una charla de orientación de carácter preliminar sobre la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, una vez planteada la denuncia al personal que funge como trabajador social y posteriormente son remitidas de acuerdo con su caso al área de psicología y/o legal.
- En el área de Psicología, se les aplica un test preliminar para valorar el perfil de la víctima y el agresor.
- Según estimación, de las psicólogas, una vez propuesto el tratamiento a seguir de forma individual, en el entorno familiar o en relación de parejas, la mayoría de las veces, al menos 7 de cada 10 casos, desisten, una vez culminada la segunda sesión.
- En cuanto a la orientación legal, admiten que una vez remitidas a instancias superiores, de acuerdo con la situación que presenta, se pierde el contacto y por consiguiente el seguimiento del caso.
- Las instancias de remisión, considerando las características de los casos expuestos, son: La Fiscalía del Ministerio Público, Comisaría Municipal, CICPC o Tribunal.

Programan y ejecutan actividades relacionadas con la siembra y difusión de valores, promoviendo la No Violencia, en las instituciones educativas, actividades organizadas en coordinación con los Consejos Comunales

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Después de procesados los datos y partiendo del análisis de estos, se procedió a evaluar la situación en estudio. De lo cual se observó que:

- A la Casa de la Mujer, en San Félix, asisten unas 400 mujeres trimestralmente, para buscar ayuda ante su situación de víctimas de violencia. De las cuales un promedio de 100 acuden por control y seguimiento. (Población estudiada)
- La atención a las víctimas, en la institución, consiste en orientación psicológica, a través de exploración personal y/o de pareja, si así fuera el caso. La orientación legal, la reciben cuando se trata de problemas de manutención, hijos en medio del conflicto violento, según lo complejo del caso, es remitido a la Fiscalía del Ministerio Público, Comisaría Municipal, CICPC ó Tribunal de la Mujer. Se ofrecen a las mujeres Cursos de Capacitación en diferentes áreas productivas, con el objetivo de proveerlas de habilidades manuales.
- En cuanto a las estrategias utilizadas en la Unidad de “Atención a la víctima”, estas comprenden actividades en las fechas alusivas al tema de la violencia y a los valores en general. Asimismo, se efectúan charlas de orientación en instituciones educativas en coordinación con los Concejos Comunales, actualmente se encuentra en estado inicial el proceso de capacitación de promotores para crear Comité Preventivo de Violencia, en las comunidades, para abordar el tema de la violencia hacia la mujer.

- De los resultados obtenidos, se observa que las mujeres de 35 años ó más representan el mayor número de agredidas, así como también, las que tienen mayor número de hijos. Esto indica que son mujeres que tienen más tiempo de convivencia marital.
- De acuerdo a los porcentajes obtenidos, las mujeres con parejas consolidadas (casadas o unidas) son las que mayormente presentan la denuncia cuando son víctimas de maltrato.
- Las mujeres que no cuentan con ingresos propios, les es más difícil salir de su situación de maltratos, por la dependencia económica.
- El tipo de violencia más utilizada es la psicológica. Esto por ser más fácil de ejercer y más difícil de evidenciar, por no haber manifestaciones físicas.
- En un porcentaje de 10%, las mujeres encuestadas no respondieron a las preguntas del tipo de violencia que recibieron del agresor(a), por temor a represalias por parte de los agresores, aún cuando se les explicó que estos no tendrían acceso a la información.
- Un porcentaje considerable de las víctimas atendidas, después de la primera atención, no regresan para continuar con el programa de orientación.
- Según lo que se ha planteado, en cuanto al nivel de conocimiento que tienen las mujeres víctimas de violencia que acuden a la “Casa de La Mujer” (Fundasig), sobre la “Ley Orgánica sobre los Derechos de La Mujer a una Vida Libre de Violencia”, este es insuficiente. Y aún cuando éstas saben que existe una ley que les ampara, no han socializado su contenido en su totalidad.

- La familia, como pilar fundamental, ha brindado apoyo y orientación a la agredida. Ha sido quien la ha inducido a buscar ayuda profesional.
- Existe una marcada necesidad de ofrecer mayor información, a estas mujeres víctimas de violencia, en cuanto a identificar los diferentes tipos de violencia de los cuales pueden ser objeto, el respaldo legal que las asiste y de la orientación y apoyo que pueden recibir en Fundasig, Casa de la Mujer, en San Félix, edo. Bolívar.
- No están informadas que la Ley obliga al agresor a recibir orientación que lo ayude a modificar su conducta.
- Los medios de comunicación no tienen programas para la difusión de esta información.
- Estas mujeres que han reconocido que son víctimas de violencia y han buscado información, están dispuestas a recibir mejor orientación a través de talleres y/o otras acciones.
- Aún cuando, la mayoría admite saber de la existencia de la Ley, desconocen en detalle el contenido de la misma, saben del propósito para el cual fue creada, sin embargo, según, su entendimiento les hace falta socializar ésta información.
- Específicamente, en el Municipio Caroní, por las estadísticas que se generan en la “Casa de la Mujer”, el número de mujeres maltratadas no es equitativo a la cantidad de víctimas atendidas, lo que trae como consecuencia que estas situaciones se intensifiquen y aumenten.
- Sobre la base de que la lucha por los derechos de la mujer a no ser víctima de violencia existen desde hace algún tiempo en Venezuela y la existencia de la Ley Orgánica del Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, es necesario que se intensifiquen los esfuerzos por

ayudarla, haciendo énfasis en la divulgación de la existencia de estas instituciones y hacerlas partícipes de la orientación profesional requerida.

- Las mujeres víctimas de violencia entrevistadas, sienten inquietud por aprovechar la orientación que se les pueda brindar en esta fundación, pero al mismo tiempo se retraen ante el temor de la reacción de su victimario o a enfrentar un modo de vida distinta a la actual, como sería la de quedar solas con la responsabilidad de los hijos y sin independencia económica.

En función de lo antes expuesto, cabe destacar que la Casa de la Mujer en su rol de atención al Género, orientado a la búsqueda de la Suprema Felicidad Social, establecida en el Plan de la Nación “Simón Bolívar”, debe realizar acciones de redireccionamiento, a fin de convertirse en una institución que pueda dar respuestas efectivas y oportunas a las personas que así lo requieren.

En tal sentido, se daría lugar al espacio donde realmente las usuarias encuentren satisfacción de sus necesidades de manera oportuna y discreta, además de obtener información general que contribuya a mantenerlas actualizadas en cuanto al tema en cuestión.

En consonancia con lo expuesto por las usuarias en el capítulo anterior, respecto a la calidad de la atención que reciben en la institución, es de considerar el fortalecimiento de las diferentes áreas de apoyo y orientación. Así como crear un ambiente que les permita sentirse cómodas en el planteamiento de sus dificultades y con la confianza de que su problema será tratado y orientado oportunamente, dándoles la posibilidad de compartir sus ansiedades, preocupaciones y necesidades.

Finalmente, queda claramente establecido el desafío de esta institución en su función de brindar oportunidades a sus usuarias, y de hacerles comprender de qué manera pueden librarse de la situación que padecen. Razón por la cual, partiendo de estas consideraciones, se concluye que para integrar y ayudar con eficiencia y eficacia a las ciudadanas víctimas de violencia, el personal de Fundasig, necesita de técnicas y/o estrategias que les proporcione mejores resultados a sus esfuerzos.

RECOMENDACIONES

En atención a las conclusiones planteadas, se estima pertinente tener en cuenta las consideraciones siguientes:

La Casa de la Mujer, de Ciudad Guayana, tiene una trayectoria como entidad receptora de denuncias, no obstante, brinda sus servicios a la Mujer, haciéndole sentir que tiene un lugar a donde recurrir a compartir situaciones que le vulneran como personas. Por lo que se considera necesario, fomentar que el servicio prestado contribuya a mejorar la atención brindada, en cuanto a orientación e información, basados en lo expuesto en la Ley.

Para ello, se sugiere:

- Promover campañas de difusión permanente sobre la “Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, en convenio con los medios de comunicación masiva de la Región.
- Mantener coordinación con los Concejos Comunal a fin de consolidar un cronograma de trabajo mancomunado, que permita ejercer acciones que promuevan la disminución de la violencia hacia las mujeres en las comunidades.

- Suministrar a las usuarias información que les permita conocer los servicios ofrecidos por esta Institución.
- Reimpulsar los Programas que se realizan en la “Casa de la Mujer”, con el propósito de fortalecer su imagen como institución generadora de procesos constructores de la paz, con el objetivo de disminuir la violencia hacia la mujer.

En virtud de ello, y ante las necesidades expuestas por las usuarias en referencia, surge la necesidad de dar paso al impulso a la Fundación Socialista Bolivariana para la Equidad e Igualdad de Género, F.U.N.D.A.S.I.G., potenciando la labor de atención, orientación, sensibilización, capacitación y empoderamiento de las mujeres de Ciudad Guayana, con la propuesta de estrategias educativas dirigidas a orientar a las víctimas de violencia, incorporando actividades que coadyuven en la búsqueda del conocimiento integral de la Ley Orgánica del Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, disminuyendo la posibilidad de ser víctimas de violencia o aportarles herramientas al intelecto que les permita salir del círculo de violencia al cual están sometidas o al menos adquieran conciencia sobre qué medidas tomar ante esta realidad.

En consecuencia, se propuso un conjunto de estrategias informativas y de acción educativa, dirigidas a la víctima y al agresor, para fomentar la autoestima, incentivando los valores de respeto e igualdad, partiendo de la Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, por cuanto, esta ley juega un papel regulador de tan significativo y complejo problema social.

CAPÍTULO VI

Propuesta de Diseño de Estrategias Educativas a partir de la Ley Orgánica sobre los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

6.1. Introducción

Luego de la investigación realizada se pudo determinar la necesidad del diseño de estrategias educativas a la luz de la Ley Orgánica sobre los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que sirvan de apoyo y orientación a la víctima y al agresor, incentivando los valores de respeto e igualdad.

Como se constató en esta investigación, la violencia contra las mujeres no tiene fronteras, se da en todos los grupos étnicos, en todas las edades, clases sociales, religiones. Toda experiencia de maltrato deja unas profundas y dolorosas huellas en las personas que lo sufren y en aquellas que les rodean. La crueldad, la violencia, el terror, la humillación, se graban en la memoria produciendo un deterioro y un sin sentido, difíciles de borrar.

De allí que el propósito de estas estrategias educativas, es desarrollar acciones que permitan el abordaje de esta problemática desde diferentes perspectivas, que contribuyan a una vida en armonía bajo una visión del fortalecimiento de la cultura de paz, orientada a la erradicación de la violencia en la sociedad.

Estas estrategias se inscriben en el espíritu de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que en su **Artículo 3**, establece la protección de los siguientes derechos de la mujer:

- El derecho a la vida
- La igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.
- La protección de las mujeres particularmente vulnerables a la violencia basada en género.
- El derecho de las mujeres víctimas de violencia a recibir plena información y asesoramiento adecuado a su situación personal, a través de los servicios, organismos u oficinas que puedan disponer las Administraciones Públicas, Central, Estatal y Municipal.

6.2. Justificación

La finalidad del desarrollo de las estrategia persigue la identificación del problema, suministrar elementos cognitivos para afrontarlo y en consecuencia poder solucionarlo en función de sus necesidades y logren pensar objetivamente en sus metas y proyectos de vida que les permitan romper con el ciclo de violencia.

De allí que se pretende dar talleres grupales terapéuticos, donde cada víctima exponga y de a conocer su punto de vista sobre el maltrato y comparta con sus compañeras a manera de ir generando el cambio necesario para salir del cuadro de violencia en el que se encuentra.

La Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece información que contempla las medidas relativas a su protección y

seguridad, los derechos y ayudas, así como lo referente a los lugares de prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.

En virtud de lo anterior, la Casa de la Mujer (Fundasig), en la Unidad de Atención a la Víctima, se convierte en herramienta fundamental para la sensibilización, capacitación y orientación a las mujeres víctimas de violencia.

Quedando, con estos planteamientos, establecidas las líneas para el diseño de estrategias que fortalezcan las ya utilizadas en la Unidad de “Atención a la víctima de la Casa de La Mujer” (Fundasig), para orientar a las usuarias, a partir de lo expuesto en la “Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, sobre la prevención de la violencia y qué deben hacer cuando se encuentren inmersas en ella.

Es por ello que se propone la aplicación de estrategias educativas dirigidas a fortalecer las acciones de la Institución en función de fomentar los valores de respeto e igualdad, la autonomía de las mujeres que intervendrán en los talleres de capacitación y orientación. El propio hecho de estar en un grupo permite a la participante ensayar comportamientos encaminados a solucionar sus problemas, hecho importante si se tiene en cuenta que esta participación no queda restringida al ámbito familiar, sino que se adapta a los entornos sociales, laborales, entre otros.

Se trata, en definitiva, de que la mujer aprenda habilidades sociales y legales que conlleven un mejor manejo de las situaciones donde se sienta más insegura, que le permita aclarar los panoramas familiares, romper con los ciclos de violencia y tomar decisiones asertivas.

6.3. OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un programa educativo dirigido a las mujeres víctimas de violencia, fundamentado por lo establecido en la “Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia”, con el propósito de consolidar los conocimientos que posee sobre la ley.

6.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar herramientas cognitivas, a partir del contenido expuesto en la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia” con la finalidad de fomentar el conocimiento que en torno a dicha ley, ella posee.
- Generar espacios de intercambio sobre la temática de la violencia contra la mujer, con la intención de promover campañas de apoyo y orientación basadas en propuestas generadas a partir del intercambio sobre la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”
- Desarrollar propuestas sobre sistema de creencias, valores y patrones de conducta donde prevalezca la cultura del respeto propio y del ajeno, generados a partir del intercambio de las experiencias personales.

Se trata de desarrollar en la mujer un sistema de creencias donde se mantenga el respeto por los propios derechos personales y el de los demás; aprender a distinguir entre conductas asertivas, no asertivas y agresivas; reemplazándolas por otras nuevas.

6.5. Desarrollo de las Estrategias

Tomando en cuenta el resultado obtenido del trabajo de investigación realizado en La Casa de la Mujer de Ciudad Guayana (FUNDASIG), se ha constatado la necesidad de desarrollar un programa educativo que complementen la intervención individual, incorporando en ellos al agresor.

El fin de estas estrategias es fortalecer la autoestima y el valor de las mujeres víctimas de violencia dentro de la sociedad. Es necesario para superar su condición de víctima que la persona desarrolle la habilidad de expresar sus sentimientos, actitudes, deseos, opiniones y derechos de un modo adecuado.

6.6. Operacionalización de la propuesta.

La propuesta diseñada está ordenada en una serie de Talleres que visibilizan su factibilidad de aplicación, se describen todas las fases de un proceso interactivo, que comienza identificando las metas instruccionales y termina con la evaluación; donde la importancia de este sistema radica en identificar los roles de todos los componentes en el proceso, organizados:

- ✓ Título del taller
- ✓ Objetivo del taller
- ✓ Contenido
- ✓ Estrategia
- ✓ Actividades
- ✓ Resultados esperados
- ✓ Evaluación
- ✓ Recursos

- ✓ Perfil del facilitador

6.7. Organización de los Talleres

Programa Educativo “Análisis y Apropiación de la Ley Orgánica sobre el derecho de las Mujeres a una vida Libre de Violencia”

La Ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, creando condiciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, impulsando cambios en los patrones socioculturales que sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, para favorecer la construcción de una sociedad justa democrática, participativa, paritaria y protagónica.

La violencia es un mecanismo, donde el uso de la fuerza y el abuso del poder son considerados un patrimonio del sexo masculino que se basa en la dominación de las mujeres. Lo que diferencia este tipo de violencia con otras formas, es que el factor de riesgo está dado sólo por el hecho de ser mujer. En los últimos años se han realizado diversas reflexiones en torno a la violencia contra la mujer y se hace necesaria la participación activa de instituciones para contribuir a su eliminación.

En este primer acercamiento es necesario que nuestras Mujeres conozcan qué es la violencia y sus implicaciones para dejar muy claro a que nos enfrentamos y las posibilidades que pueden construir para salir de ese círculo que las relega a ser subordinadas.

La metodología a utilizar es participativa ya que se partirá de las experiencias y conocimientos que tienen las mujeres víctimas de violencia y

experiencia del personal de la casa de la Mujer en la erradicación de cuadros de violencia; utilizando técnicas grupales, ejercicios comunicacionales y conceptos básicos para lograr la toma de decisiones asertivas y fortalecimiento de la autoestima.

A nivel cognitivo, se trabajarán diferentes contenidos teóricos que se podrán contrastar con los conocimientos previos y para ello se darán debates para generar discusiones que fomentaran la participación y construcción de nuevos conocimientos además de manifestar dudas e inquietudes.

En relación a la autoestima se pretende dar el apoyo y confianza necesaria para que las víctimas de violencia se sientan cómodas para compartir sus experiencias, dudas e inquietudes y conocer el significado del derecho a compartir y decidir en una relación. Tal como lo plantea Montagu, A. 1976.

La única forma de aprender a amar es siendo amado. La única forma de aprender a odiar es siendo odiado. Esto ni es fantasía ni teoría, simplemente es un hecho comprobable. Recordemos siempre que la humanidad no es una herencia sino un triunfo. Nuestra verdadera herencia es la propia capacidad para hacernos y formarnos a nosotros mismos, no como las criaturas del destino sino como sus forjadores.

TALLERES PROPUESTOS

1.- Taller “Visión sobre la Violencia hacia la Mujer”

Objetivo

Inducir a las mujeres y participantes en general, al análisis reflexivo sobre la violencia a la cual es sometida la mujer. Por ser el primer taller, permitirá compartir e interactuar con personal de la Institución con las víctimas de violencia y los agresores.

Contenido

- ✓ Situación de la violencia hacia la mujer en Latinoamérica.
- ✓ Mujeres destacadas en la historia, víctimas de violencia.
- ✓ Situación actual de la violencia hacia la mujer en Venezuela.
- ✓ La violencia hacia la mujer en números. Estadísticas.
- ✓ Propuestas para promover la disminución de la violencia hacia la mujer.

Estrategia

Cine-Foro:

Proyección de la Película: “En el Tiempo de las Mariposas” Duración: 95 minutos

Dirección: Mariano Barroso

Guión: Julia Álvarez, Judy Klass y David Klass

Producción: Helen Barlett, Tony Bill, Mike Medavoy y Craig Roessler

País y Año de producción: Mexico/USA, 2001

Reperto: Salma Hayek, Edward James Olmos, Marc Anthony, Mia Maestro, Demián Bichir, Pilar Padilla, Ana Martín, Raúl Mendez y Pedro Armendáriz Jr.

http://www.cineol/pelicula/8184_En-el-Tiempo-de-las-Mariposas

Actividades

Inicio:

Apertura e instalación del taller, dando la bienvenida a los presentes

Desarrollo

Exposición general del contenido por parte del especialista

Debate a partir de las preguntas generadoras de la discusión:

- Quienes fueron las hermanas Mirabal y que aporte dan a la historia de la mujer en la lucha por la igualdad
- Porque se celebra el día internacional de la violencia contra la mujer?
- Como crees que las mujeres han enfrentado la violencia en nuestra sociedad culturalmente machista?
- Cuáles han sido las mujeres que se han destacado en nuestra historia, como aporte a la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres?
- Como podemos promover la construcción de una cultura de paz, para minimizar la violencia hacia la mujer?

Cierre:

Manifiestar la importancia de la participación de cada uno de los asistentes, que permitió que el taller fuera muy dinámico

Resultados Esperados

Participantes en capacidad de tener una visión general de la violencia hacia la mujer y los esfuerzos destacados históricamente por ella, ante una sociedad culturalmente patriarcal.

Evaluación

Cuestionario sobre la valoración del taller donde se pueda evidenciar los niveles de información obtenida por parte de los participantes.

Recursos

Materiales: Audiovisual, gráficos, proyector, computadora.

Perfil del facilitador

Profesional en Trabajo Social, Psicólogo, Abogado, Activista de los Derechos Humanos o Criminólogo; con experiencia en el área relacionada con la violencia y en especial la violencia hacia la mujer.

2.- Taller “Introducción a la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”**Objetivo**

Promover el conocimiento de la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, dirigido a las mujeres víctimas de violencia, que les permita tomar medidas preventivas ante situaciones de vulnerabilidad, tal como lo expresa el artículo N° 1 de la Ley. Se hace necesario consultar el conocimiento previo sobre la ley que poseen los participantes para fortalecer la aceptación y construcción de nuevo conocimiento en colectivo.

Contenido

- ✓ Antecedentes Legales que sustentan la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.
- ✓ Marco Legal.
- ✓ Objeto.

- ✓ **Ámbito de aplicación.**
- ✓ **Conceptos Básicos.**
- ✓ **Formas de Violencia.** (Información extraída de I Curso de Capacitación para Órganos Receptores de Denuncias, Ministerio Público).

Estrategia

Dramatización sobre la violencia y efecto en la mujer

Obra de teatro: “Vivir y Sentir la Violencia”

Preparado por: Mercedes gil y Daisy Muñiz.

Actividades

Inicio

Bienvenida a los presentes, instalación formal del taller

Desarrollo

Presentación y discusión de los contenidos

Para la dramatización, se elegirán las formas de violencia que se representarán en conjunto con los participantes, se les entregará a quienes representen alguna forma de violencia unas líneas con las características de cada violencia, extraída de la definición expuesta en la Ley, a partir de allí cada quien desempeñara su papel, de igual modo se elegirá a una mujer que representará el papel de víctima, se le hará entrega de unas líneas sobre la representación que realizará. Cada violencia actuara ante la víctima y esta a su vez reaccionará en consecuencia, de acuerdo con lo planteado para su papel.

Al final se propiciará un análisis reflexivo, en cuanto a la experiencia, a partir de las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se sintió ante la situación de violencia, sintió, miedo, impotencia, molestia, u otro?
- ¿Qué pensó al respecto, se lo quería decir a alguien, pensó en buscar ayuda, pensó que era culpable de lo que pasó?
- ¿Sintió que de alguna manera la Ley le protegería, tenía alguna sensación de bienestar por la existencia de la Ley?
- ¿Cuál es el propósito de las instituciones del Estado en cuanto al problema de la violencia contra la mujer?
- ¿Que proponen para disminuir el problema de la violencia hacia la mujer?

Cierre

Destacar los beneficios del manejo de los contenidos de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Agradecimiento a los asistentes por su participación

Resultados Esperados

Participantes en capacidad de analizar los aspectos básicos de la Ley e internalizar el propósito de la misma, así como el compromiso que tiene el Estado en la búsqueda de la erradicación de la violencia

Evaluación

Ejercicio de construcción oral y escrita a partir del análisis de los aspectos legales de la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Recursos

Medios y material audiovisual, documentación legal, folletos informativos, trípticos, entre otros.

Perfil del facilitador

Abogado, Especialista en leyes, con experiencia en el tema de la Violencia Contra la Mujer, igualdad de género, cultura de paz, entre otros.

3.- Taller “Aspectos Penales presentes en la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”

Objetivo

Obtener un conocimiento más detallado de los trámites que acarrearán presentar denuncias por violencia hacia la mujer.

Contenido

- Tipos Penales.
- Del Procedimiento Legitimación para denunciar.
- Órganos Receptores de Denuncias.
- Obligación de Órganos Receptores de Denuncias.
- Medidas de Protección y Seguridad. (Información extraída de I Curso de Capacitación para Órganos Receptores de Denuncias, Ministerio Público).

Estrategia

Exposición de material audiovisual, y presentación gráfica de las instituciones relacionadas con delitos de violencia hacia la mujer

Actividades

Inicio:

Bienvenida a los asistentes e instalación formal del taller

Desarrollo

Presentación de los contenidos del taller

Propiciar la participación en cuanto a los contenidos del taller y experiencias personales para la elaboración de mapa mental, lluvia de ideas o tormenta de ideas, como herramienta de trabajo grupal que facilite la construcción del conocimiento a partir de las nuevas ideas.

Al final de la actividad presentación audiovisual de video del poema “Hoy recibí Flores” diseñado y diagramado por María del Pino Anturez

<http://foro.univision.com/t5/Poemas/Contra-la-violencia-de-genero>

Cierre:

Profundizar la importancia del conocimiento de las diferentes instancias públicas donde puede acudir una mujer víctima de la violencia o cualquier otra persona que desee denunciar un hecho de violencia, además dejar claro que la no denuncia puede finalizar en un desenlace fatal.

Agradecimiento por la participación

Resultados Esperados

Participantes preparadas y preparados en cuanto a la aplicación de la Ley, penalidades e instituciones capacitadas para tal fin. Corresponsabilidad de la sociedad en la contribución para minimizar los hechos de violencia.

Evaluación

Ensayo escrito, donde los participantes presentan el conocimiento adquirido sobre la ruta de atención que recibe una víctima desde la recepción del caso hasta la aplicación de la ley.

Recursos

Medios y material audiovisual, documentación legal, folletos informativos, trípticos, entre otros.

Perfil del facilitador

Abogado penalista, Especialista en leyes, con experiencia en el tema de la Violencia Contra la Mujer.

4.- Taller “Autoestima y Violencia”

Objetivo

Fomentar patrones de conducta, de reconocimiento de la violencia en las relaciones y los diversos entornos sociales de la mujer, ámbito laboral, círculo de amistades, entre otros, que conlleven a un mejor manejo de las situaciones de vulnerabilidad. Con el uso de metodología de tipo vivencial-participativa, fundamentada en la construcción de un proyecto de vida, como lo plantea el Profesor Ignacio De Souza, (2.000) para el Desarrollo de los Talleres Integrados para el Crecimiento Personal, Comunicación y Liderazgo.

Contenido

- Autovaloración.
- Vinculación afectiva.
- Relaciones interpersonales.
- Circulo de Violencia personal.

- La violencia como forma de vida.
- Patrones de conductas abiertos al cambio.
- Elementos que conforman el Ciclo de Violencia.
- Perfil del agresor

Estrategia

Proyección de la película: “Te doy mis ojos” Duración: 106 minutos

Dirección: Iciar Bollaín

Guión: Iciar Bollaín y Alicia Luna

Producción: Producciones La Iguana y Alta Producción

País y Año de producción: España, 2003

Reparto: Laia Marull, Luis Tosar, Candela Peña, Rosa María Sardà, Kity Manver, Sergi Calleja, Dave Mooney, Nicolás Fernández Luna, Elisabet Gelabert, Chus Gutiérrez, Elena Irureta.

<http://www.edualter.org/material/cineiddssrr/ojos.htm>

Actividades

Inicio

Preparación del ambiente e instalación formal del taller

Desarrollo

Análisis reflexivo partiendo de las siguientes actividades:

- Elaboración escrita sobre la conexión de la película con la experiencia personal de cada uno de los participantes.
- Descripción de las relaciones interpersonales destacadas en la película.
- Identificación de elementos predominantes en la experiencia de violencia sufrida. (actividad para la mujer víctima de violencia)
- Identificación de los factores que llevaron al uso de la violencia hacia la mujer. (actividad para el agresor)

- Elaboración de mapa mental, destacando, como se ve actualmente la mujer y lo que espera en el futuro. (actividad para la mujer víctima de violencia)
- Elaboración de mapa mental, donde refleje la proyección personal presente y futura donde prevalezcan valores de la no violencia. (actividad para el agresor)

Cierre

Maximizar la importancia de la autovaloración, visualizar un panorama totalmente en armonía, libre de violencia, destacando que las situaciones vividas son experiencias que les ayudarán a seguir adelante y que solo el ser humano es capaz de decidir lo que quiere para sí mismo

Resultados Esperados

Construcción del árbol de la vida, donde se ilustre el pasado representado en las raíces, el presente representado en el tronco y el futuro representado en cada una de sus ramas, con el propósito de consolidar una visión personalizada de la violencia basa en la experiencia individual, de cada uno de los participantes, a partir del análisis reflexivo.

Evaluación

Test de evaluación de autoestima, reflexión de su experiencia.

Recursos

Medios y recursos audiovisuales, material impresos, representaciones gráficas, hojas blancas, lápiz, entre otros.

Perfil del facilitador

Profesional en Psicología o en Orientación Familiar, experto en relaciones personales y autovaloración.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez y León (2009) informe Sombra CEDAW. Primer documento Tema: Violencia contra las Mujeres.
- Álvarez Cardier, O (2003) Violencia de Genero en América Latina y El Caribe. El Rol de la República Bolivariana de Venezuela en la Protección de la Mujer y la Erradicación de la Violencia de Género. CEM-UCV. Venezuela
- Álvarez Cardier, O (2008) Las violencias contra las mujeres en Venezuela: antecedentes, análisis, conclusiones y proposiciones para enfrentarlas. Venezuela.
- Anderson y Zinsser (2000) Historia de las Mujeres: Una Historia Propia.
- Arias F, (12006). El Proyecto de Investigación. 5Ta Edición. Caracas Venezuela: Editorial Episteme.
- Ausubel, D (1983) Aprendizaje Por Descubrimiento Y Aprendizaje Por Recepción
- De Souza, I (2.000). Manual de Talleres Integrados para el Crecimiento Personal, Comunicación y Liderazgo. Grupo de Comunidades Consorciadas FE y ALEGRÍA.
- Bosch, E. (2006). El Laberinto Patriarcal- Reflexiones Teórico Prácticas Sobre La violencia Contra Las Mujeres. España, Editorial Anthropos.
- Buvinic, Mayra y Andrew MORRISON (2000), "Living in a Violent World", Foreign Policy, Number 118 (Spring 2000), pp. 58-73.
- Cazares, Christen, Jaramillo, Villaseñor y Zamundio (2000) Técnicas actuales de investigación documental Ed. Trillas-UAM, México.
- Chapell, D. y Di Martino, V. (1998). Violence at work. Geneva: International Labour Organization.
- Cicarelli, María Cristina, Las estrategias cognitivas, Argentina. Octubre de 2006
- Código Civil Venezolano

Código Penal Venezolano

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Informe anual. Año 2007.

Constitución de La República Bolivariana de Venezuela, 1999

Convención Interamericana de la OEA para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer, (1994)

Coordinadora Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (CONAPREVI). Informe anual 2002

Delgado Plaza, M (2011) La Discriminación Laboral de la Mujer: Fundamentos y Perspectivas

Fajnzylber, Pablo (1997), What Causes Violence? Office of the Chief Economist Latin America and the Caribbean, World Bank, Washington D.C

García y Carrasco, (2003) Violencia y Género. España.

González, I. (2009) Instituto Pedagógico de Miranda "José Manuel Siso Martínez". Programa de Postgrado Maestría En Educación Mención Estrategias de Aprendizaje. Asignatura: Estrategias de Aprendizaje I. Nueva Cua.

Kvale, S. (1996), Las entrevistas, una introducción a la investigación cualitativa. Thousand Oaks-California.

Hernández R, Fernández C y Batista. (2003). Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill. Interamericana. México.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) Resolución 217 A (III), Diciembre 1948. París

Ley Orgánica del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2006, promulgada en 2007

Red Feminista contra la Violencia de Género. (2007). Otras Leyes, otros países. Recuperado en octubre 1, 2011. [Http://www.redfeminista.org/Leyintegral.asp](http://www.redfeminista.org/Leyintegral.asp)

- Marijke .Ellsberg y García-Moreno (2003)La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud. Publicación No. 12 .Estados Unidos
- Montero Gómez, Andrés. Psicólogo. Bases Psicológicas. Presidente de la Sociedad Española de Psicología de la Violencia. Publicado 25 de diciembre de 2011
- Mora, H. (2005) Manual de Protección a Víctimas de Violencia de Género España Editorial Club Universitario
- Organización de Naciones Unidas (1993) “Declaración sobre la eliminación de la Violencia Contra la Mujer”
- Organización Panamericana de la Salud (OPS), En América Latina y El Caribe, Hoja Informativa del Programa MUJER
- Pastor, Rosa 2001, Reflexiones Sobre la Violencia de género, “Aspectos psico-sociales” Editorial Pirámide, Madrid España.
- Revista o folleto La Horizontalidad y la Participación en la Andragogía. Educere, Artículos, Año 4, Nº 10, Julio- Agosto – septiembre, 2000)
- Ramírez, T (2004) Como hacer un proyecto de investigación. Editorial Texto. 2da Edición. Venezuela.
- Rojas, B (2008) Estudio Sobre la Violencia Juvenil en el Municipio Libertador del Estado Mérida. Periodo 1980 – 2006. Universidad de los Andes. Venezuela.
- Urra,J. (2008), Revista de Estudios de Juventud. Nº 62
- Tamayo y Tamayo (2000). El proceso de Investigación Científica: Fundamentos de Investigación. México DF, Mexico.
- Sabino,C. (2001), El proceso de Investigación. El Cid Editor
- Vélez, S. (2001) Apuntes de la metodología de la Investigación. Departamento de Ciencias Básicas Universidad EAFIT. Medellín. Antioquia. Periodo 1980 – 2006. Universidad de los Andes. Venezuela.

Electrónicas

“Conceptos de aprendizajes” extraído el 05 – 01 – 2011. En www.educar.org/articulos/aprendizajes

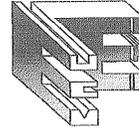
ANEXOS

ANEXO 1

Carta de Aceptación para el desarrollo de la investigación en la “Casa de la Mujer” de Ciudad Guayana



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudadana
Lcda Yudith Betancourt
Directora **CASA DE LA MUJER DE CIUDAD GUAYANA**
Su Despacho

Me dirijo a usted, en la oportunidad de saludarle y a la vez solicitar sus buenos oficios para que las bachilleres: **MERCEDES GIL, LUISA FERNÁNDEZ y DAISY MUÑIZ**, estudiantes regulares de la Escuela de Educación de la Universidad Central de Venezuela, Centro Regional EUS-Bolívar, puedan llevar a cabo un estudio, en la Institución que usted dignamente dirige, el cual requieren para el desarrollo de su Trabajo de Grado "Estrategias Educativas dirigidas a las Mujeres Víctimas de Violencia".

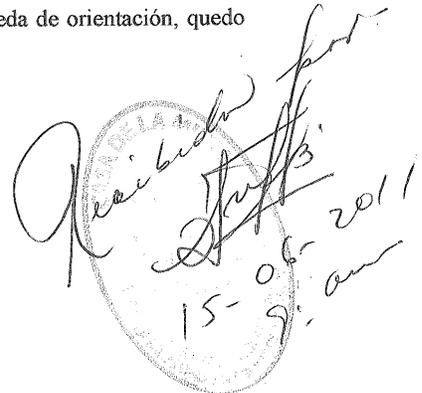
Cabe destacar que ellas desarrollarán sus actividades con las Mujeres Víctimas de Maltrato que acuden a la Unidad de Atención a la Víctima. La investigación está conformada por cuatro fases durante su desarrollo: Diagnóstico (Observación), Planificación de situaciones instruccionales, Ejecución y Evaluación. Las cuales se desarrollarán en coordinación con las psicólogas y trabajadoras sociales de esa unidad.

En caso de aceptación, le expreso nuestro beneplácito por la colaboración con este estudio.

Con la esperanza de realizar un trabajo conjunto en pro de la calidad de la atención y formación de las mujeres que acuden a esa institución en búsqueda de orientación, quedo de usted, atentamente,


Lcda. Ofelia Guerra
Tutora

c.c. Archivo

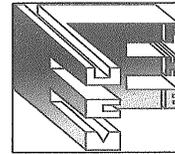


ANEXO 2

Carta a los expertos solicitando revisión y validación del Instrumento de recolección de datos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudad Guayana, 05 de diciembre de 2011

Ciudadana:

Lic. Griselda Alvarado

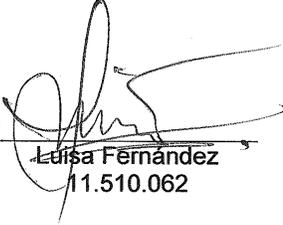
Presente.-

Mediante la presente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar de sus buenos oficios, para la revisión y validación de un instrumento de recolección de datos para el desarrollo de la Tesis de Investigación sobre **Estrategias Educativas Dirigidas a las Mujeres Víctimas de Violencia**, el cual esta diseñado para ser aplicado a las usuarias que asisten a la Unidad de Atención a la Víctima de la Casa de la Mujer.

Agradecemos sus observaciones y recomendaciones pertinentes al tema.

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted,

Atentamente;

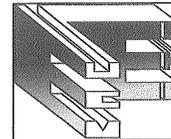
| | | |
|---|---|--|
|  Mercedes Gil C.I. 9.908.953 |  Luisa Fernández 11.510.062 |  Daisy Muñiz 10.553.963 |
|---|---|--|

Bachilleres Tesistas
Universidad Central de Venezuela-Núcleo Bolívar

Recibido
Griselda Alvarado



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudad Guayana, 05 de diciembre de 2011

Ciudadana:
Lic. Grecia Atalido
Presente.-

Mediante la presente nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar de sus buenos oficios, para la revisión y validación de un instrumento de recolección de datos para el desarrollo de la Tesis de Investigación sobre **Estrategias Educativas Dirigidas a las Mujeres Víctimas de Violencia**, el cual esta diseñado para ser aplicado a las usuarias que asisten a la Unidad de Atención a la Víctima de la Casa de la Mujer.

Agradecemos sus observaciones y recomendaciones pertinentes al tema.

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted,

Atentamente;

| | | |
|---|---|--|
|  Mercedes Gil C.I. 9.908.953 |  Luisa Fernández 11.510.062 |  Daisy Muñiz 10.553.963 |
|---|---|--|

Bachilleres Tesistas
Universidad Central de Venezuela-Núcleo Bolívar

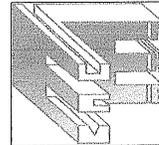


ANEXO 3

Carta de aprobación del Instrumento por parte de los expertos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudad Guayana, 15 de diciembre de 2011

Ciudadanas:
Bachilleres Tesistas Universidad Central de Venezuela
Núcleo-Bolívar
Presente.-

Me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles sobre la revisión del instrumento que me fue presentado, referido a la recolección de datos necesarios para la Tesis de Investigación sobre **Estrategias Educativas dirigidas a Mujeres Víctimas de Violencia que acuden a Casa de la Mujer**

En tal sentido, se sugiere:

- Suprimir nombre y apellidos de las mujeres a entrevistar, en su lugar hacer un listado aparte de las mismas, solo para consumo del investigador.
- Colocar diferentes alternativas en la parte III, pregunta N° 6, relacionada con actividades que le gustaría incorporar, al programa de la institución.

Luego de realizadas la recomendaciones en base a las observaciones, conforme totalmente el Instrumento por tener validez de contenido, validez de constructor y validez de criterios, por presentar homogeneidad y coherencia entre los ítems y el tema que se quiere estudiar

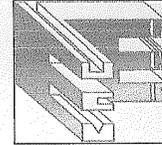
Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted

Atentamente;

Lic. Grecia Atalido
Psicóloga en Terapia Cognitiva Conductual



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudad Guayana, 15 de diciembre de 2011.

Ciudadanas:
Bachilleres Tesistas Universidad Central de Venezuela
Núcleo-Bolívar
Presente.-

Me dirijo a ustedes con la finalidad de informarles sobre la revisión del instrumento que me fue presentado, referido a la recolección de datos necesarios para la Tesis de Investigación sobre **Estrategias Educativas dirigidas a Mujeres Víctimas de Violencia que acuden a Casa de la Mujer**

En tal sentido, se sugiere:

- Corregir y organizar en la parte I, la pregunta N° 1 sobre tipos de violencia que conoce la entrevistada.
- Se sugiere en la parte II, pregunta N° 2, definir las opciones sobre cuanto conoce de la Ley, la entrevistada.

Luego de realizadas las recomendaciones en base a las observaciones, conforme totalmente el Instrumento por tener validez de contenido, validez de constructor y validez de criterios, por presentar homogeneidad y coherencia entre los ítems y el tema que se quiere estudiar

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted

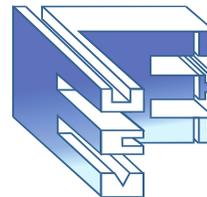
Atentamente;
Griselda Alvarado
Lic. Griselda Alvarado
Psicóloga Esp. Psiconeurología

ANEXO 4

Instrumento aplicado.



**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Estudios Universitarios Supervisados
Núcleo Regional EUS-Bolívar**



**Instrumento de recolección de datos,
dirigido a las usuarias de La Unidad de Atención
a la Víctima de FUNDASIG, Casa de la Mujer.**

Tutora: Lcda. Ofelia Guerra

Bachilleres:

Fernández Luisa C.I. 11.510.062

Gil Mercedes C.I. 9.908.953

Muñiz Daisy C.I. 10.553.963

Ciudad Guayana, Octubre 2011

Instrumento: Dirigido a las usuarias de La Unidad de Atención a la Víctima de FUNDASIG, Casa de La Mujer

Introducción

El siguiente cuestionario tiene como propósito, recolectar datos personales, de las usuarias que acuden a la institución para ser orientadas sobre situaciones de violencia donde han estado involucradas, en este caso como víctimas, dicha información será de uso estrictamente confidencial, para realizar propuesta de orientación, dirigida a las mujeres que han sido o son víctima de violencia. Se le agradece la mayor disposición y honestidad al responder cada una de las preguntas.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Educación
Estudios Universitarios Supervisados
Núcleo Regional EUS-Bolívar



Fecha: _____.

Instrucciones

Lea cuidadosamente y responda, marque con una equis (X), la respuesta de acuerdo a su situación.

I. DATOS DE LA ENCUESTADA

Edad ____ Estado Civil _____ N° de hijos ____ Trabaja: Si ____ No ____

1. Señale a qué tipo de tipo de violencia a sido sometida. Puede señalar más de una, si fuera el caso.

Psicológica ____ Acoso y Hostigamiento ____ Amenazas ____ Física ____

Doméstica ____ Sexual ____ Patrimonial y Económica ____

2. Describa la situación de violencia a la que ha sido sometida: _____

3. ¿Qué le motivó a buscar apoyo sobre esta situación?

Familia ____ Situación personal ____ Situación ajena ____ Otra ____

Explique: _____

II. DATOS SOBRE LA LEY

1. ¿Conoce la “Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, que actualmente le protege?

Si ____ No ____

2. ¿Sabe Ud. Que la mencionada Ley, determina que existen 19 tipos de violencia?

Si ____ No ____

3. ¿Tiene conocimiento, que todo agresor, según la ley debe participar obligatoriamente en programas de orientación, para modificar su conducta?

Si ____ No ____

4. ¿A través de qué medio recibió el conocimiento que tiene acerca de la Ley?

5. ¿Estaría dispuesta a recibir talleres y/o charlas informativas sobre la mencionada Ley?

Si ____ No ____

III. DATOS SOBRE LA INSTITUCIÓN, (FUNDASIG)

1. ¿Quién le propuso buscar ayuda institucional?

Un familiar____ Organización comunitaria del sector____ Amistades____

Por voluntad propia____ Otra: ____

Explique: _____

2. ¿Del programa de actividades que desarrolla Fundasig, en cuáles ha participado? De ser el caso, marque más de una opción.

Charlas de orientación____ Talleres de aprendizaje social____ Orientación legal____

Apoyo Psicológico____ Capacitación par el trabajo____ Ninguna____ Otra____

Explique: _____

3. Considera que el programa de actividades le ha ayudado en su problema de manera:

Excelente____ Bueno____ Regular____ Deficiente____

4. ¿Qué actividades le gustaría sean incorporadas a este programa? Puede seleccionar más de una categoría.

Casa de Abrigo____ Talleres Permanentes____ Orientador Comunitario____ Otra ____

Indique _____

7. ¿De su opinión acerca del programa de apoyo que ofrece la institución?

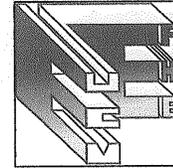
Gracias por su tiempo...

ANEXO 5

**Carta de entrega formal de la propuesta de las estrategias educativas a
la “Casa de Mujer” de Ciudad Guayana**



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS SUPERVISADOS
NÚCLEO REGIONAL EUS-BOLÍVAR



Ciudad Guayana, 25 de Abril de 2012.

Ciudadana:
Yudith Betancourt
Directora de FUNDASIG-CASA DE LA MUJER DE CIUDAD GUAYANA
Su despacho.-

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de saludarle y a la vez hacer entrega de la Propuesta sobre **“Estrategias Educativas dirigidas a Mujeres Víctimas de Violencia”**, orientadas en la Ley Orgánica sobre los Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. La mencionada propuesta es producto de la investigación que realizamos en la Unidad de Atención a la Víctima de la institución que usted dignamente dirige.

En espera de contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional, quedamos de usted..

Sin más a que hacer referencia, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Mercedes Gil
C.I. 9.908.953

Luisa Fernández
11.510.062

Daisy Muñoz
10.553.963

Bachilleres Tesistas



25/04/12
Daisy Muñoz